

**ACTA RESOLUTIVA**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 01**  
**20 DE ENERO, 2020**

En la ciudad de Guaranda a los veinte días del mes de enero de dos mil veinte, siendo las 09H20, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Gina Acebo del Valle** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Henry Vallejo Ballesteros**, Representante de los Profesores; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. José Sánchez Morales**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Marco Camacho Escobar**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Maura Muñoz Naranjo**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Iván Chochos**, Representante Estudiantil (alternativo); **Sr. Cristian Chávez Carrera**, Representante Estudiantil; **Ab. Nancy Solarte Pagalos**, Procuradora; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo Muñoz**.

Ausentes: **Dra. Herminia Sanaguano**, Vicerrectora Académica y de Investigación (E); **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Telmo Yáñez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Lic. Teresa Arroba García**, Representante de los Empleados.

**INVITADOS:** Lic. Patricia Castellanos, Directora Financiera; Lic. Christian Salazar, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad; Dr. Hugo Núñez, Presidente (E) de la Asociación de Profesores; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de la sesión N° 16, realizada el 17 de diciembre de 2019;

3. Análisis y resolución del Rediseño de la Maestría en Entrenamiento Deportivo;
4. Análisis y resolución del Rediseño de la Maestría en Desarrollo Local;
5. Análisis y resolución del Rediseño de la Maestría en Turismo;
6. Análisis y resolución de la evaluación al POA 2019;
7. Análisis y resolución de la ejecución presupuestaria 2019;
8. Análisis y resolución de la aprobación del POA y PAI 2020;
9. Análisis y resolución del presupuesto 2020.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día. Sin observaciones se aprueba. Previo a continuar el punto correspondiente, quiero felicitar al señor Secretario General de Sindicato de Trabajadores, el compañero Geovanny Aguaguña, quien la semana anterior en Asamblea Nacional ha sido electo como Presidente de esta Asociación, que recoge a todos los Sindicatos a nivel de país. Mis sinceras felicitaciones y el deseo del mayor de los éxitos frente a esta organización, y con el compromiso de dar las facilidades del caso y todo nuestro apoyo.

Sr. Geovanny Aguaguña, buenos días señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, gracias por el apoyo brindado, que bueno que sea un representante de la Universidad Estatal de Bolívar, y tenga la seguridad que vamos a hacer quedar bien a nuestra institución.

**SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN N° 16, REALIZADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Por secretaría se da lectura al Acta de la sesión ordinaria No. 16, realizada el 17 de diciembre de 2019.

Lic. Maura Muñoz, solicito que se considere la resolución en lo que concierne al tiempo de contrato de las compañeras tutoras de las prácticas de los señores estudiantes de la carrera de Enfermería, en razón de que ese contrato es por un año fiscal, de enero a diciembre, por lo que solicito se incremente esa parte.

Dr. Ulices Barragán, alguna otra observación compañeros, al no haber más observaciones, se aprueba el acta.

RCU - 01 - 2020 - 0001

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (16), REALIZADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"**

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REDISEÑO DE LA MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.**

Por secretaría se da lectura al oficio VRAI-UEB-CA-001-2020, fechado 07 de enero del 2020, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, que dice:..."Luego de expresarle un cordial saludo, remito a su autoridad la resolución de la Comisión Académica 001-CA-2020 en sesión ordinaria de del 06 de enero del 2020, para que se sirva dar el tratamiento institucional correspondiente. **SEGUNDO PUNTO:** Análisis y resolución del Rediseño de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, remitido mediante oficio 604-DP de fecha 21 de noviembre del 2019, suscrito por el Dr. Oswaldo López, Director del Departamento de Posgrado. **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL REDISEÑO DE LA MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, doy la palabra al Dr. Oswaldo López.

Dr. Oswaldo López, como ustedes saben, en Consejo Universitario anterior se aprobaron los rediseños de tres maestrías, estamos aplicando la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, la maestría en Entrenamiento Deportivo es conjuntamente con la Universidad de Milagro, esto nos permite reducir los tiempos de ejecución de las maestrías y también hacer la reducción de los costos, lo que nos permitiría incrementar los matriculados en estas maestrías, debo indicar que en fraternas universidades los costos han disminuido. Las maestrías en Entrenamiento Deportivo, Desarrollo Local y en Turismo al ser en red, han sido trabajadas por varias universidades y se ha ido trabajando en cada una de ellas, se requiere de la aprobación de Consejo Universitario, tenemos que subir a la plataforma del Consejo de Educación Superior, solo tenemos hasta fines de mes. La maestría de Entrenamiento Deportivo se ha bajado a \$4.000,00 esto por cuanto la Universidad Estatal de Guayaquil tiene una maestría similar a esta, pero ellos tienen una gran cantidad de docentes que no han tenido carga horaria y les han ubicado en posgrado, lo contrario nuestro que tenemos que pagar a los docentes contratados, eso es lo que hace que esté a este valor, la maestría en Desarrollo Local tiene costo de \$4.900,00, ustedes saben que se expidió un reglamento de aranceles, y nosotros no podemos cobrar aranceles ni matrículas, entonces por eso cobramos por la colegiatura, en otras universidad si pueden cobrar esto. Nosotros podemos hacer el cobro de los \$4.900,00 más los 100 dólares de inscripción con los que estaríamos llegando a \$ 5.000,00.

Dr. Ulices Barragán, en consideración, como dice el Dr. López, por la competencia de otras universidades nos obliga a cobrar este rubro, no todos vivimos la misma realidad.

Dr. Hugo Núñez, buenos días, mi presencia acá con la finalidad de precautelar y resguardar los derechos de nuestros compañeros docentes. Quisiera felicitar el trabajo de los compañeros por dedicarse al trabajo de rediseño de las maestrías, que desde luego es un trabajo intelectual, que me imagino será resultado de muchas reuniones de trabajo, sacrificando incluso a la familia, quisiera que se les haga el reconocimiento a quienes son los responsables de los rediseños. Esto es un mérito académico, que servirá para temas de evaluación institucional y no solo de escalafón, digo esto porque se ha querido deslegitimar el trabajo de los docentes, cuando era decano de la Facultad de Educación el

Ing. Washington Fierro, se presentó el rediseño de la carrera de Educación Básica, y por ahí anda corriendo un audio que deslegitiman el trabajo que hemos hecho, y se dice que eso lo ha hecho el Dr. Andrade.

Ing. Marco Lara, debemos ceñirnos al punto al cual se está tratando, en ningún momento se establece la aprobación de las áreas de grado, estamos tratando el rediseño de las maestrías en posgrado, estamos de acuerdo con lo que manifiesta el Dr. Núñez, pero cuando se trate en otra sesión será bienvenida. Quisiera señor rector que la sesión se trate con los puntos que están en la convocatoria.

Dr. Ulices Barragán, está en consideración la aprobación del rediseño de la Maestría en Entrenamiento Deportivo. Sin existir observaciones, se aprueba.

RCU - 01 - 2020 - 0002

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL REDISEÑO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO"**

**CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REDISEÑO DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL.**

Por secretaría se da lectura al oficio VRAI-UEB-CA-002-2020, fechado 07 de enero del 2020, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, que dice:..."Luego de expresarle un cordial saludo, remito a su autoridad la resolución de la Comisión Académica 001-CA-2020 en sesión ordinaria de del 06 de enero del 2020, para que se sirva dar el tratamiento institucional correspondiente. **TERCER PUNTO:** Análisis y resolución del Rediseño de la Maestría en Desarrollo Local, remitido mediante oficio 605-DP de fecha 21 de noviembre del 2019, suscrito por el Dr. Oswaldo López, Director del Departamento de Posgrado. **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL REDISEÑO DE LA MAESTRÍA DESARROLLO LOCAL".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, doy la palabra al Dr. Oswaldo López.

Dr. Oswaldo López, en esta maestría en Desarrollo Local está como integrante de la red la Universidad Católica de Cuenca, Universidad Estatal de Milagro, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, la Universidad Estatal de Bolívar la Universidad Nacional de Chimborazo y la Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo, tiene un costo de USD 4.900 y, al igual que la maestría anterior, se necesita de la aprobación del Consejo Universitario, por lo que solicito, sea aprobada.

Dr. Ulices Barragán, ¿alguna observación compañeros a este rediseño? Sin observaciones, se aprueba.

RCU - 01 - 2020 - 0003

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL REDISEÑO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL"**

**QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REDISEÑO DE LA MAESTRÍA EN TURISMO.**

Por secretaría se da lectura al oficio VRAI-UEB-CA-003-2020, fechado 07 de enero del 2020, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, que dice:..."Luego de expresarle un cordial saludo, remito a su autoridad la resolución de la Comisión Académica 001-CA-2020 en sesión ordinaria de del 06 de enero del 2020, para que se sirva dar el tratamiento institucional correspondiente. **CUARTO PUNTO:** Análisis y resolución del Rediseño de la Maestría en Turismo, remitido mediante oficio 003-DP de fecha 03 de enero del 2020, suscrito por el Dr. Oswaldo López, Director del Departamento de Posgrado. **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL REDISEÑO DE LA MAESTRÍA EN TURISMO".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este rediseño.

Dr. Oswaldo López, de la maestría en Turismo está como integrante de la Red en la que participan la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la Universidad Nacional de Chimborazo y la Universidad Estatal de Bolívar. De la misma manera solicito que se apruebe.

RCU - 01 - 2020 - 0004

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL REDISEÑO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TURISMO"**

**SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN AL POA 2019.**

Por secretaría se da lectura al Memorando Nro. UEB-PLA-2020-0003-M, fechado 16 de enero de 2020, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, Asunto: Solicitud de aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2019 y de los Instrumentos de Planificación Institucional Plan Operativo Anual- POA 2020 y Plan Anual de Inversiones-PAI 2020, suscrito por el Mgs. Cristian Giovanni Salazar Coba, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, que dice:..."En atención a los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador y en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar que en su artículo Art. 108, dispone a la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad: a) Realizar la planificación...operativa institucional;  
b) Elaborar el Plan de inversiones anual y sus reformas;  
c) Elaborar el Plan Operativo Anual institucional y sus reformas

SESIÓN ORDINARIA (01), 20 DE ENERO, 2020

5

k) Emitir informes de ejecución y evaluación de la planificación institucional.

En tal sentido, me permito comunicar a las respectivas autoridades que, una vez revisado el sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF), el porcentaje de la Ejecución Presupuestaria para el ejercicio 2019 es de: 93,58%.

Adicionalmente, informo que, el aplicativo del Ministerio de Finanzas se abrió el día jueves 9 de enero del 2020, colocando en espacio presupuestario de la Universidad Estatal de Bolívar de \$17.085.962,00 para el ejercicio 2020 distribuido de la siguiente manera:

Gastos Permanentes	\$ 15.803.820,00
Gastos no permanentes	\$ 1.282.142,00

Cabe indicar que el monto recibido en el 2020 supera en \$ 13.720,82 al presupuesto asignado en el 2019.

Considerando el trabajo participativo con cada una de las unidades de la Universidad, especialmente, con las Direcciones de Talento Humano y Financiera, durante el último trimestre del año 2019 e inicio del año 2020, me permito solicitar que a través de su autoridad se sirva tratar en Consejo Universitario el análisis y aprobación de:

1. Evaluación POA 2019
2. Plan Operativo Anual POA 2020
3. Plan Anual de inversiones PAI 2020".

Dr. Ulices Barragán, para este punto hemos invitado al Lic. Christian Salazar, Director del Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.

Lic. Christian Salazar, en el documento que se ha enviado tenemos un POA inicial del 2019, aprobado mediante resolución: RCU-01-2019-0001, de 17 de enero de 2019, tenemos una Modificación al POA 2019, aprobado mediante resolución: RCU-04-2019-0019 en sesión ordinaria (4) del 16 de abril de 2019. Aprobación del PAI 2019: RCU-UEB-0006-2019, con fecha 20 junio del 2019. Consejo Universitario aprobó un instrumento de evaluación de la planificación institucional en sesión ordinaria (14) RCU-10-2019-0143 con fecha 03 de octubre de 2019, mismo que se está ejecutando en este momento para tener esta evaluación, con fecha 17 de diciembre de 2019 hubo la Modificación del POA y PAI 2019, para poder atender a los jubilados, este pago se logró hacer el 30 de diciembre de 2019. El 8 de enero del 2020 se aprobó la regularización del POA 2019: RCU-01-2020-0003. Es importante mencionar que en el presente informe se evidencia factores claves y nudos críticos en la ejecución del Plan Operativo Anual y Ejecución del Plan Anual de Inversiones del período 2019. Durante el año 2019 existieron algunas situaciones dispuestas por autoridades competentes que provocaron ajustes y adecuaciones a los instrumentos de planificación de la Universidad, como ajustes en el presupuesto, la aprobación por parte del Consejo de Educación Superior del nuevo Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, el inicio por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas, las adecuaciones

y homologación de indicadores de gestión de las Universidades por parte de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador – ex SENPLADES y las Políticas de austeridad económica y financiera en la relación a la disponibilidad de los Recursos para gastos no permanentes, inversión. Nuestra ejecución presupuestaria es del 93.58%, se ha evaluado en base a tres cosas, planificación, ejecución y resultados, verificando la ejecución del POA, en relación con el presupuesto codificado de la Universidad Estatal de Bolívar al 31 de diciembre de 2019 es de \$17.072.241,18 y devengado es de \$15,976.326, 32 con una ejecución presupuestaria de 93,58%, trabajando de esta manera nos ha dado los resultados que están semaforizados con colores rojo, amarillo y verde. En el caso de evaluación de gastos corriente, se ha cuidado y garantizado que tanto en el 2019 y 2020 este asignado más del 6% para investigación y más del 1% en temas de capacitación, en el 2019 los recursos de inversión no llegaron. En el Objetivo estratégico academia tenemos:

<b>1. OBJETIVO ESTRATÉGICO - ACADEMIA</b>		
Incrementar la calidad del proceso formativo y de investigación; mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.		
<b>OBJETIVO TACTICO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>
OT1. Fortalecer la composición académica de la planta docente, sustentado en la especialización académica.	G1. Programa de Incorporación Personal Docente	P1. Titularización Docentes. P2. Contratación de docentes. P3. Promoción y Nivelación de Remuneraciones de Personal Académico (Promoción 212.000- Nivelación 190.000) P4. Personal Docente para el Sistema de Nivelación
	G2. Fortalecimiento de las capacidades y competencias de la Planta Docente	P5. Formación Doctoral. P6. Evaluación del desempeño P7. Fortalecimiento y Capacitación Docente. P8. Capacitación Nacional e Internacional P9. Investigación formativa P10. Modelo de integración de la docencia, investigación y vinculación
OT2. Ofertar un currículo innovador, actualizado y pertinente.	G3. Mejoramiento de la calidad académica	P11. Aplicación del sistema académico institucional P12. Sistema de Admisión y seguimiento estudiantil de grado y postgrado P13. Autoevaluación de carreras P14. Fortalecimiento institucional (aseguramiento de la calidad). P15. Buenas prácticas académicas en el proceso formativo P16. Transversalización de los ejes: género, discapacidad, interculturalidad y ambiente, que permitan la igualdad en la educación superior. P17. Nueva oferta académica de pregrado

		P18. Seguimiento a graduados
	G4. Fortalecimiento del apoyo académico estudiantil.	P19. Tutorías académicas P20. Programas de Maestría
OT3. Mejorar los ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.	G5. Fortalecimiento de servicios académicos para el estudiante.	P21. Acervo bibliográfico P22. Bases datos de biblioteca virtual P23. Implementación de Biblioteca Facultad de Agropecuaria P24. Sistema de Seguridad de Bibliotecas (Facultad Ciencias Agropecuarias y General) P25. Sistematización del Auto usuario para la Biblioteca General. P26. Implementación Biblioteca de la Extensión Univ. San Miguel. P27. Implementación de tres Bibliotecas. P28. Implementación de Sala de Internet para: usuarios docentes y estudiantes de la Universidad. P29. Implementación de salas de postgrado.
	G6. Fortalecimiento de servicios de bienestar estudiantil	P30. Servicio de atención médica y psicosocial preventiva. P31. Comedor universitario P32. BECAS y ayuda económicas.

En el Objetivo Estratégico 2 que es Investigación, tenemos:

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO - INVESTIGACIÓN		
Incrementar la investigación y producción científica; con aplicación del sistema de investigación, talento humano cualificado y asignación de recursos necesarios.		
OBJETIVO TACTICO	PROGRAMA	PROYECTO
OT4. Garantizar la aplicación del sistema de investigación institucional	G7. Planificación de la Investigación y producción Científica de la UEB.	P33. Fortalecimiento del sistema de investigación. P34. Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de masa crítica del TH.2 P35. Aseguramiento de la funcionalidad de los laboratorios de investigación científica (Biofábrica)
OT5. Fortalecer la generación de Investigación y Producción Científica de la UEB.	G8. Desarrollo e Investigación Agropecuaria.	P36. Ejecución de proyectos de investigación agropecuarias (convocatorias nuevas, en desarrollo y conversión de la deuda Ecuador España)
	G9. Desarrollo e Investigación de Salud y Ambiente.	P37. Ejecución de proyectos de investigación en Salud y Ambiente (convocatorias nuevas, en desarrollo y conversión de la deuda Ecuador España)



	G10. Desarrollo e Investigación Biotecnológica.	P38. Ejecución de proyectos de investigación en Biotecnología (convocatorias nuevas, en desarrollo y conversión de la deuda Ecuador España)
	G11. Investigación y Desarrollo Humano	P39. Ejecución de proyectos de investigación Desarrollo Humano (convocatorias nuevas, en desarrollo y conversión de la deuda Ecuador España)
	G12. Transferencia y difusión de Resultados de la investigación y Producción Científica de la UEB	P40. Producción científica. P41. Producción Científica interna. P42. Organización de eventos científicos nacionales e internacionales. P43.- Proyecto de incentivos a los profesores investigadores de la UEB. P44. Desarrollo de propiedad intelectual de la UEB.

En el Objetivo Estratégico 3 que es Vinculación, tenemos:

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO - VINCULACIÓN		
Disminuir la problemática social, mediante la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad articulados al Plan Nacional del Buen Vivir.		
OBJETIVOS TÁCTICOS	PROGRAMA	PROYECTO
OT6. Garantizar la ejecución de programas y proyectos articulados al Plan de Desarrollo.	G13. Planificación de la vinculación de la UEB.	P45. Actualización del Sistema de Vinculación de la UEB. P46. Educación Continua. P47. Bolsa de Trabajo-Inserción Laboral de estudiantes. P48. Formación de auxiliares de enfermería y odontología.
	G14. Generación de programas y proyectos de Educación Continua	P49. Actualización y perfeccionamiento profesional. P50. Perfeccionamiento profesional en idioma inglés.
	G15. Cooperación interinstitucional Nacional e Internacional.	P51. Gestión de redes nacionales e internacionales. P52. Cooperación y Desarrollo Interinstitucional nacional e internacional.
	G16. Difusión de Academia y Cultura.	P53. Capacitación de buenas prácticas de cultura física y alimentación saludable. P54. Conformación de clubes deportivos escuela de Baloncesto. P55. Conformación de Grupos de Danza y Bailoterapia.

	<p>G17. Desarrollo y difusión de Arte y Cultura.</p>	<p>P56. Cursos y talleres de arte.  P57. Eventos culturales.  P58. Equipos de música y amplificación para eventos culturales.  P59. Mantenimiento de equipos Musicales y de amplificación.  P60. Representación nacional e internacional.</p>
--	--	---

En el Objetivo Estratégico-Gestión tenemos un rendimiento de 93%.

<b>1. OBJETIVO ESTRATÉGICO - GESTIÓN</b>		
Incrementar la productividad de los procesos de gestión; mediante un sistema de planificación y evaluación, optimización de recursos y talento humano, e implementación de un sistema de comunicación institucional.		
OBJETIVOS TÁCTICOS	PROGRAMA	PROYECTO
4.1 Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	G 18 Mejoramiento del nivel de gestión institucional	P61 Sistema de aseguramiento y gestión de la calidad. P62. Procesos de Evaluación interna. P63. Planes de mejoramiento.
4.2 Mejorar la organización y dirección institucional interna.	G19 Fortalecimiento de la estructura administrativa y legal de la institución	P64. Actualización Normativa jurídica interna. P65. Gestión de Archivo General Institucional. P66. Promoción de comportamiento responsable y ético. P67. Suministros institucionales. P68. Equipos y Mobiliario.
4.3 Aplicar herramientas de administración y gestión de talento humano.	G20. Administración del Talento Humano.	P69. Plan de Talento Humano. P70. Plan de Capacitación Para el Personal Administrativo. P71. Plan de Seguridad y Salud Ocupacional. P72. Fortalecimiento a la Gestión del Talento Humano. P73. Plan de Beneficios del Contrato Colectivo. P74.- Plan de Jubilación
4.4 Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	G.21. Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje- infraestructura (Plan Anual de Inversión).	P75. Estudio de Ingenierías especiales. P76 Comedor "El Laguacoto". P77. IV Fase Instituto de Idiomas e Informática (segunda y tercera planta) P78. Mantenimiento de la Infraestructura Física. P79. Cuarta fase de la Biofábrica
	G22. Fortalecimiento de plataforma tecnológica institucional (Plan anual de inversión).	P80. Software de gestión institucional. P81. Potenciación de redes, comunicaciones y equipos. P82. Hardware, materiales y repuestos para infraestructura tecnológica. P83 Mantenimiento preventivo y correctivo infraestructura tecnológica. P84. Membresía para el acceso a Red Avanzada de Investigación y Académica (CEDIA)

4.5. Implementar un sistema de información y comunicación.	G23. Institucionalización de mecanismos de comunicación e información integral.	P85. Fortalecimiento de imagen Corporativa. P86. Programa de promoción de oferta académica. P87. Imagen Institucional
--	---	---

En gastos permanentes y gastos no permanentes, plan de jubilación, tenemos una ejecución del 96% y evaluación de gestión del 99%, lo más complicado para el pago de jubilados fue en el mes de diciembre. Se ha trabajado también en los proyectos de arrastre, en el 2019 cubrimos deudas del 2018. Como conclusiones tenemos las siguientes:

- Se determina una ejecución presupuestaria y de gestión mayor al 93%, que se considera positivo y favorable para la Universidad y sus respectivas unidades.
- De acuerdo a los porcentajes en relación a la gestión obtenidos se evidencia que se debe fortalecer una cultura de planificación, ejecución y resultados por procesos.
- De acuerdo al instrumento de evaluación aplicado en esta evaluación del POA y PAI, se evidencia la necesidad de articular la planificación institucional con los procesos de aseguramiento de la calidad garantizando el cumplimiento de las tres funciones sustantivas y condiciones institucionales.
- Se evidencia la necesidad de consolidar y reducir el número de proyectos/estrategias con criterios de optimización y utilización de recursos disponibles.
- De acuerdo al ejercicio fiscal 2019, la asignación de recursos de gastos no permanentes se concretizó en el último mes, lo que generó una distorsión en la planificación, ejecución y evaluación de los recursos institucionales.
- De acuerdo a la disponibilidad de Recursos para el gasto permanente y no permanente del 2019, así mismo, como a la disponibilidad de recursos: financieros y de infraestructura es indispensable que la Universidad Estatal de Bolívar optimice la gestión de talento humano y de uso y utilización de espacios físicos, garantizando un crecimiento sostenible de la oferta académica local y regional.

En el anexo 1 están detallados todos los programas que se ha explicado. Como les mencionaba la sinergia es muy importante y debemos mantenerla, pues se ha trabajado en coordinación con Talento Humano, la Dirección Financiera y todas las direcciones. De lo analizado podemos recomendar los siguientes:

- Se recomienda incrementar el porcentaje de ejecución presupuestaria a través de la implementación y automatización de una gestión por procesos enfocada en resultados.
- Con el objetivo de precautelar el cumplimiento de las funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación, así como las condiciones institucionales, los rubros destinados para tales fines deben ser planificados desde el gasto permanente, de acuerdo a los recursos disponibles y asignación presupuestaria.
- Durante los próximos ejercicios fiscales se recomienda fortalecer las capacidades instaladas para la planificación, ejecución y resultados del quehacer institucional

- Para garantizar la utilización oportuna de recursos es necesaria mantener y potenciar la sinergia e interacción con los entes rectores de la política pública de las Finanzas, planificación y educación superior.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Dr. Hugo Núñez, quisiera hacerle varias interrogantes, en la distribución presupuestaria hay una asignación de USD 17. 072.241,18 a la Universidad Estatal de Bolívar, lo que hemos ejecutado es algo más de 15 millones, entonces vemos que más de un millón no se ha gastado. Este dinero se ha devuelto al estado o se mantiene en gastos.

Dr. Ulices Barragán, ese tema está concebido en el punto de la ejecución presupuestaria, debemos tomar en cuenta que el día viernes se reunió la Directora Financiera en el Ministerio de Finanzas y de ahí se ha sacado algunas cosas que ya les darán a conocer más adelante. Este punto trata de la evaluación al POA. No sé si es pertinente y vale la pena dar respuesta al compañero, pues va a entorpecer la situación.

Lic. Christian Núñez, eso lo daremos a conocer más adelante.

Dr. Hugo Núñez, hemos insistido en la capacitación a docentes y vemos que en el 2019 apenas se ha gastado 25.000 dólares, dando un margen del 51%, en investigación formativa está en rojo, me imagino que no hay un dato exacto, pero hemos estado insistiendo en la investigación formativa y lo que más me preocupa es en el funcionamiento de los laboratorios que apenas se ha gastado 27.000 dólares, hago esta observación porque estos proyectos han sido rezagados desde el 2016 y no se han dado paso, pero debemos fortalecer la academia, la investigación y la vinculación, se ve que se ha dado atención en un porcentaje mediano a la academia. Se debe tomar correctivos y determinar cuáles fueron las causas por las cuales no se ha ejecutado.

Lic. Christian Salazar, me gustaría hacer referencia del POA 2020 que ustedes ya disponen, en capacitación ya está asignado USD 50.000 para el 2020. En el 2019 hemos logrado ejecutar más a la fuerza que con movimientos claros. No devolvimos ese dinero porque nunca nos llegó. Mantuvimos este espacio de enero a diciembre, pero nunca nos llegó el dinero, es decir no hubo disponibilidad, por eso es que no pudimos ubicar esto en investigación. Hemos puesto investigación en gasto corriente para no tener la situación de no saber si llega o no llega, en el mes de febrero se va a pagar lo que quedó pendiente.

Ing. Marco Lara, hay que tener claro lo que se está especificando en este momento, hablamos de números cerrados, pero no conocemos los movimientos, hay dos movimientos macros, el gasto corriente y de investigación, lo de investigación nos da con el crédito que el gobierno adquiere en diciembre a través del Fondo Monetario Internacional. Es decir no podíamos hacer nada en diciembre y si comprometíamos para ahora, ese proceso quedaría en el aire, es por eso que solicitamos que gran cantidad de eso pase a jubilaciones, porque ese proceso ya estaba aprobado, tuvo que hacerse acciones hasta el último día de diciembre para poder cubrir. Eso hay que tener claro, se ve cifras

grandes y decimos un millón no hemos gastado y se ha devuelto, no es así compañeros, ya se ha comprometido ese dinero y el Ministerio de Finanzas tiene que devolvernos. Esto lo va a dar a conocer más claramente la señora Directora Financiera. Cabe indicar que si ustedes revisan como se ha ido ejecutando los gastos, entre julio a diciembre van a ver que en diciembre subió considerablemente, es así que hemos llegado al 93% del gasto en la Universidad Estatal de Bolívar, en esas circunstancias quisiera que se dé la palabra a la señora Directora Financiera, pues ella les va a dar a conocer punto por punto.

Dr. Ulices Barragán, no sé señora Directora Financiera tiene que argumentar algo, porque una cosa es el presupuesto y otra la disponibilidad económica, entonces cómo podemos evidenciar en el POA algo que no se ha ejecutado, pero, no porque no lo hemos hecho así en la Universidad Estatal de Bolívar; sino porque esos dineros nunca llegaron, es decir no hubo disponibilidad, así como lo dice el Presidente de la Asociación de Profesores que no se ha ejecutado, hay que saber la realidad, por favor Lic. Patricia Castellanos, Directora Financiera, nos aclare los aspectos económicos.

Lic. Patricia Castellanos, para que se entienda, quiero explicar que los recursos vienen en dos tipos de cédulas: de gastos y de ingresos, los de gastos es el presupuesto que nos asigna y la de ingresos es la disponibilidad que nos va dando finanzas de acuerdo a la disponibilidad que nos viene depositando mes a mes, tenemos fuente 1, 2 y 3, estas disponibilidades de cada una de las fuentes se divide para los doce meses o dependiendo del mes en que empiezan a asignar. En la fuente 1, está la disponibilidad de inversión, de ahí pagamos gasto corriente como de inversión, lo de inversión no tenía disponibilidad el Ministerio de Finanzas, pero en gastos, en el mes de diciembre nos depositaron la disponibilidad, en el último trimestre hubo gestiones de parte de las principales autoridades para pedir estos recursos, estos recursos vienen del IVA y del impuesto a la renta. Desde la aprobación del PAI empezaron a depositarnos, pero nos debían el IVA y lo de rentas, esto fue un problema a nivel de país, a ninguna universidad depositaron, hubo reunión en el Ministerio de Finanzas, ahí nos dieron una matriz en la que decía que debemos gastar y que no, nos preguntaron cuánto dinero necesitamos y qué procesos debemos hacer. A finales de octubre todos los proyectos de inversión como infraestructura, edificio administrativo, posgrado, el plan doctoral y mantenimiento, esto se hace a través de compras públicas, estos procesos duran un mes, por lo que si perdíamos estos procesos nos quedábamos con ellos, y no podíamos pelear este año por esto. Nosotros pedimos autorizaciones para poder ejecutar el dinero de inversión que viene del Fondo Monetario Internacional, esto nos iban a dar con fuente 2 que es de fuente externa. La única manera de gastar la inversión fue pagando a jubilados desde el 2016 hasta la actualidad, estamos al día en estos pagos. Es verdad que se devolvieron algunos fondos, pero esto es para la sostenibilidad de lo económico. El viernes tuvimos sesión de trabajo en el Ministerio de Finanzas en la que firmamos un acta, y ese millón nos van a devolver en este ejercicio fiscal, esto no se ha incluido porque no está en cedula presupuestaria, el Ministerio de Finanzas nos tiene que entregar la estructura, está en fuente 1, fuente 2 e inversión que me van a devolver estos dineros. Investigación no es un dinero que está perdido. En el tema doctoral en el POA consta 40.000 dólares y estaba en inversión, eso no se alcanzó, el dinero llegó el 15 de diciembre 2019 y esos pagos lo

hacemos a través de la herramienta del sistema e-SIGEF y eso tiene una fecha límite de cierre, no nos dieron la oportunidad de ingresar estos dineros. Pero en cuanto a los señores jubilados se ha realizado los trámites para poder pagar, la ejecución llegó a 93.58%, entonces no es que se ha perdido nada.

Lic. Maura Muñoz, ya se ha hecho la planificación en lo que se refiere a capacitación para los docentes, porque al inicio nos indicaron un presupuesto y en los decanatos se hizo las planificaciones, y luego nos indicaron que es menos, por eso es que solicito que se mantengan esos valores, ya tenemos planificado los cursos, y luego de aquello tenemos reclamos de por qué no se han hecho. Hay eventos que no se han llevado a cabo como las capacitaciones nacionales e internacionales, es decir, que no se ponga temas específicos, sino que sigan asistiendo según lo que siga llegando, dejar abierto la capacitación para los docentes.

Lic. Christian Salazar, en el POA 2020, está garantizada la formación doctoral por USD 80.000, esto incluye lo que no pudimos gastar en el 2019 que son 40.000 dólares, más lo de este año 40.000 dólares, eso se ha puesto en inversión y así podremos ejecutar, lo que queremos es poder automatizar los procesos para recuperar esa confianza, eso pasó con el caso de los señores jubilados, ese era un tema que no es que no queríamos pagar, sino que no llegaba el dinero.

Dr. Henry Vallejo, buenos días, en este momento lo que estamos intentado hacer es dar cumplimiento a la evaluación del POA, tengo un par de preguntas, si se hizo o no la evaluación del POA respecto del cumplimiento de las metas y objetivos dentro de las unidades o facultades y si ha sido participativas o no.

Lic. Christian Salazar, se ha realizado el seguimiento al POA, pero entre enero y mayo en que se oficializa el Estatuto, algunas unidades desaparecieron, eso no nos ayudó a que se haga estas evaluaciones. Este es un ejercicio participativo especialmente en el POA 2020, porque casi siempre el presupuesto del 2019 es parecido al del 2020, pero las necesidades son mucho mayores al presupuesto que nos dan. Hemos trabajado con dedicación, el presupuesto del 2019 es idéntico al presupuesto de 2020, vamos a tener un incremento de \$13.000 con las mismas necesidades, este es un ejercicio participativo que no finaliza aquí, es más, con la aprobación aquí en Consejo Universitario, vamos a socializar en las diferentes facultades.

Dr. Henry Vallejo, pregunto esto porque, lo que prima es el manejo de recursos, entonces también veo una evaluación a lo que nos envía el e-SIGEF, más no lo que se ha hecho aquí en la Universidad Estatal de Bolívar. Esto se ha planificado a inicios del 2019. Me deja esta sensación de que estamos evaluando lo del e-SIGEF mas no nuestra ejecución, esto nos lleva a repensar y analizar el POA del año que viene, del no cumplimiento de las metas y objetivos del POA 2019, es por eso que viene la desconfianza de los trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar, es cierto que el estado no nos ha enviado el dinero, pero si debemos hacer más gestiones. Con esto veo que la situación económica está bien, pero

debemos analizar las dos cosas al mismo tiempo, pues son unidas, vamos a aprobar la evaluación al POA 2019 aunque no se ha cumplido con las metas y objetivos.

Lic. Patricia Castellanos, lo que decía la señora Decana de la Facultad de Salud, que para realizar cualquier tipo de gasto debe estar planificado, en cuanto a la capacitación le corresponde al Director de Talento Humano, pues es quien hace este requerimiento, este año, para precautelar y no tener problemas de que si finanzas nos da el dinero, lo hemos puesto en gasto corriente, ese gasto corriente lo tenemos todo el año, es decir que una vez que sea aprobado el presupuesto 2020, se empezará a pagar y no tendremos el problema de que debemos esperar a SENPLADES, más adelante verán que eso está en gasto corriente, en inversión lo único que se ha dejado es infraestructura. En el tema del POA la evaluación fue participativa, es verdad que el POA debe ir de la mano con la parte financiera, más adelante se va a indicar qué tipo de gastos y en qué fuentes están, estos son valores reales, se trabaja en base a las cédulas. Ahora para la evaluación al POA debemos trabajar en forma horizontal, tanto cualitativo y cuantitativo, esto debe reflejarse en los proyectos, y en el único lugar que se puede ver estos valores en la parte cualitativa es con el sistema e-SIGEF, la parte cuantitativa se trabaja con cada una de las dependencias de la Universidad Estatal de Bolívar. Por la evaluación se tuvo que hacer muchos cambios, era necesario esos cambios y tuvimos que hacerlo, esto se trabajó con el Director de Servicios Institucionales, entonces si se trabajó con cada una de las instancias, el presupuesto es de \$17.085,962, en gastos corrientes \$15.946,928, en inversión \$1.282,142, cabe indicar que el monto recibido en el 2020 supera en \$13.720,82 al presupuesto asignado en el 2019.

Ab. Gonzalo Noboa, buenos días señor Rector compañeros de Consejo Universitario, gran falsedad del Ministerio de Finanzas es darnos el dinero el 15 de diciembre o a veces el 30 de diciembre del 2019, sabiendo que para hacer el proceso nos lleva 30 días, y ellos simplemente dirán no se han gastado, pero no se puede hacer los procesos al apuro. Que no se ha socializado el POA, en cada facultad, en cada instancia se ha elaborado el POA, se ha ido delimitando las necesidades. Es importante ver cómo se ha ejecutado pese a las dificultades económicas que se han dado, es verdad que tenemos como presupuesto los 17 millones, pero no hubo liquidez, entonces es lo mismo que no tener. Hay que saber también que en inversión teníamos como un millón y medio que gracias a sus gestiones se ha logrado recuperar como 800.000 dólares para el pago a los jubilados, se realizó muchas gestiones, incluso se tuvo que hablar con el subsecretario de economía para poder pagar a los jubilados. Ahora estamos elaborando un POA y tenemos un presupuesto, entonces vamos planificando para poder gastar. Ahora hay dineros que se ha pasado a inversión para poder gastar. Pienso que la ejecución presupuestaria tenemos que ir revisando, está alta, tenemos que analizar ahora el presupuesto del 2020. Está claro que hubo recursos, pero no teníamos liquidez, y eso nos ha impedido gastar. Hay que recordar que también fue un año de evaluación institucional y que requería de recursos emergentes, por eso es que se ha modificado varias veces para poder cumplir con los requerimientos. Debemos ir analizando, el presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar está transparente, la ejecución presupuestaria se ha cumplido

Dr. Hugo Núñez, no estoy de acuerdo con las palabras del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, no podemos divagar, el punto es claro, el señor Director de Planeamiento manifestó que es para dialogar, y se nos pidió preguntas, nadie está queriendo mancillar una gestión, más bien queremos que no se cometa errores que se han cometido en el 2019, como el que más, queremos que el tiempo que falta sea democrático. En enero de 2019, cuando se aprobaba el Estatuto se eliminó los vicedecanatos, y yo decía que no está bien que se lo haga, ahora mi pregunta es en dónde están esos recursos. Hay un gran grupo de docentes que están a la expectativa del pago de la nivelación, qué va a pasar con este pago.

Dr. Ulices Barragán, el punto se trata del análisis de la evaluación del POA 2019, usted mismo acaba de decir que nos ciñamos al punto, entonces creo que la exposición dada por las direcciones ha determinado la situación real, nunca se ha gastado el 100% los dineros de la Universidad, no hemos hecho la evaluación cuatrimestral por el proceso de transición que ustedes mismo lo acaban de expresar, hasta diciembre del 2019 se debía hacer la transición, y otra cosa es la evaluación, en cuanto a capacitación está dispuesto ya en el POA 2020, si ustedes recuerdan la historia, en administraciones anteriores, se ha hecho capacitaciones con amistades que han venido gratis y eso no ha permitido ejecutar. Las instituciones viven de las experiencias. Cuando hablamos de presupuesto, debemos decir que es cierto que tenemos un determinado valor, pero la disponibilidad no existía, y si esto se quería ejecutar en capacitación en diciembre, ya no había como, hay que seguir procedimientos, hay que ir haciendo un monitoreo y que el Departamento de Planeamiento haga el seguimiento en cada facultad y en cada dirección, miren, la Ley es tan inteligente que permite modificaciones presupuestarias, quiero recordar a los compañeros que este organismo aprobó ya la nivelación de los compañeros docentes y es aplicable a partir de enero de 2020, por cuanto anteriormente, es cierto que había rubro de nivelación de agregados y auxiliares, que hay problemas latentes en el CES, necesitamos el dictamen favorable del CES y mientras no venga esa resolución no podemos proceder al pago, y ese dinero no podíamos gastarlo en otras cosas, es por ello que la Comisión de Escalafón ha hecho el estudio de requisitos para poder ubicarles, y está la resolución de Consejo Universitario que se pague desde enero de 2020, y si no aprobamos este POA 2020 no podemos aprobar. Este punto es la aprobación de la ejecución del POA 2019, eso debemos aprobar, que importante hubiera sido la ejecución del 100% del POA 2019. Hay que hacer un análisis de por qué no se gasta un 100%, siempre quedan deudas pendientes, y no se puede obligar al Ministerio de Finanzas a que nos entregue el dinero. Se ha firmado el acta compromiso con el Ministerio de Finanzas, no es que se entrega todo el dinero, se va entregando gota a gota, ese es el problema. Yo como el que más, siento que no se haya podido gastar el dinero en investigación, pero ya se ha explicado el por qué, yo me saco el sombrero por la gente que está haciendo investigación. La Universidad tiene que proyectarse al futuro, hay que hacer un llamado a los señores profesores, a los empleados y trabajadores, los señores profesores deben salir de las aulas, la enseñanza y aprendizaje no es en cuatro paredes, no es solo de acostumbrarse a tomar exámenes a los estudiantes, para eso tenemos reglamento, se ha irrespetado los reglamentos, hay profesores que esperan que lleguen estas evaluaciones para así chantajear a los estudiantes, esto no está bien. Ustedes saben que no estoy de candidato a nada, pero todos los días



recibo críticas que el Rector no ha hecho nada, yo ya estoy en la puerta de salida, ya se nos acaba la administración, compañeros el efecto responsable es de todos, estamos para apoyarnos, gestionar, de las debilidades hay fortalezas. Acabamos de pasar una etapa de evaluación y ahí si hay que decir quiénes han trabajado durísimo y quiénes han mirado de afuera y han querido dañar el proceso de evaluación. Se me ha notificado de parte del CACES que el informe que debíamos recibir el 31 de enero de 2020, se ha prorrogado y se va a enviar en el mes de marzo. Creo que este tema es importante resolver, cierto es que con las debilidades y falencias que hemos tenido, analizando con ciertas circunstancias en donde no aplica o sale cero, pero ha sido por falta de recursos y me parece inteligente la salida que se ha dado. Si se aprueba hoy este POA se puede pagar a los profesores.

Lic. Maura Muñoz, yo tengo una inquietud, la evaluación no solo se refiere al aspecto económico, sino a otras actividades que responden a los objetivos estratégicos y tácticos, es por eso, pienso que la evaluación debe ser de manera global, entonces debe ser también la evaluación del POA que tenemos en las facultades, sugiero que no solo nos refiramos al aspecto económico, el POA es macro, entonces así debemos tener idea general de cómo estamos.

Dr. Henry Vallejo, es exactamente lo que expresaba hace un rato, había dicho que no solo se debe evaluar la parte económica, también se debe evaluar las metas y objetivos del POA, debe haber reuniones con las Facultades para la evaluación de acuerdo a las necesidades que presentan, aquí más se está evaluando lo económico, lo del sistema e.SIGEF.

Ing. Ramiro Jaramillo, siempre he manifestado que la peor planificación es la que no se tiene, pero también es cierto que hay planificaciones que no se sujetan a la realidad y eso también es problema, si es pertinente que vayamos pensando que en el tema de planificación debe haber debate y análisis profundo para poder evaluar. En primer lugar señor Rector, el órgano rector de la planificación del país se llama Planifica Ecuador hace poco SENPLADES, y el primer ente del país que no cumple es precisamente el ente señalado, aquí se ha mencionado el tema presupuestario, la peor planificación es la que no se tiene y al escuchar que hay personas que dicen que han ejecutado al 100% causa risa, si es así estarán posiblemente hundiéndole a esa institución por sobreendeudamiento, se mencionaba que no es posible ejecutar un 100%, por cuanto hay rubros que no son exactos, por ejemplo, cierto rubro está destinado para servicios básicos, pero siempre nos va a quedar un remanente, entonces el que dice que tiene una ejecución del 100%, esto sería creo yo, un tema politiquero. Para ejecutar el presupuesto se requiere no solo de personas capacitadas, sino de personas con actitud diferentes, si tenemos personas capacitadas pero que no quieren trabajar, no podemos avanzar, si queremos hablar de estructura organizacional, el proceso o sub proceso de compras públicas tiene que ser fortalecido, no podemos como universidad tener una sola persona para que maneje este portal y así las cosas fluyan. En cuanto al presupuesto, ya lo dije en la última reunión de Consejo Universitario, celebro que estemos superando el 93%, pero sería mejor que podamos bordear el 98%, eso nos dice que hemos trabajado de manera importante, aunque también debemos ver la calidad del gasto. En cuanto a investigación, debo llamar la atención a las

personas que trabajan ahí, se ha comprado equipos, herramientas y están en bodega, eso está mal, no está sirviendo a la universidad, considero que para que no estén guardados en bodega, estos recursos sean reubicados. En el tema presupuestario el país está en una crisis que no sabemos cuándo termine, y aquí otra cuestión para los señores candidatos que se está diciendo que van a subir los sueldos a profesores y trabajadores, me gustaría que estén aquí para que nos digan cómo lo van a hacer y de dónde van a sacar los recursos, porque es fácil poner en un papel, pero es muy difícil hacerlo. En cuanto a los jubilados, siempre he sido de los que ha estado dando seguimiento a este pago, pero para mi satisfacción, el 30 de diciembre del 2019 se ha pagado y este Consejo Universitario apoyó para que esto se cumpla, ahora no sé si es ingratitud, pero mientras estaban impagos las llamadas era a cada rato, pero ahora nadie ha tenido la gentileza de decirme que ya les han pagado. Aquí estamos acostumbrados a ver solo lo negativo, pero no vemos las cosas positivas que se hacen y esto es algo muy positivo. Para terminar, estoy convencido que la planificación en la Universidad tiene que mejorar, sabiendo que la situación económica del país nos impide ser más ambiciosos, por eso es que quisiera que se concentren en aspectos puntuales, de tal manera que nos permita centrarnos en lo que debemos priorizar, al momento en que centramos la atención en todas las cosas, es que la planificación se viene abajo. En cuanto al presupuesto, haré también algún aporte y las autoridades que vengan tendrán que hacer gestión para que el presupuesto mejore significativamente.

Sr. Iván Chochos, sin polemizar, creo que en este análisis debemos hacer una valorización real y por facultades, eso para que podamos ajustar situaciones económicas, una valoración por cada facultad que permita que Consejo Universitario vaya llamando la atención a las facultades que no hayan gastado, no es posible que adquieran equipos y se mantengan en bodega y no den uso a los mismos, entonces para qué hacen la compra.

Dr. Ulices Barragán, es verdad, no podemos echar la culpa a nadie, estamos claros, creo que se ha debatido suficientemente el tema, no sé si están de acuerdo o tomamos votación,

Ing. Ramiro Jaramillo, disculpe, pero olvidé un asunto, en cuanto a investigación se había aprobado por cuanto había un saldo que bordeaba los 200.000 dólares, se hablaba de la posibilidad de implementación de aulas virtuales en cada facultad, ¿qué paso con esto?

Lic. Patricia Castellanos, eso estaba en recursos de inversión, pero esto llegó en octubre y noviembre, pero para infraestructura necesitamos de los procesos que llevan dos o tres meses, pero este dinero nos va a devolver y ahí se va a considerar.

Dr. Ulices Barragán, cuando analicemos el POA 2020 vamos a ir viendo estos valores. Consulto, alguien está en desacuerdo aprobar la evaluación al POA 2019, que alce la mano por favor.

Hay consenso.

RCU - 01 - 2020 - 0005

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

18

SESIÓN ORDINARIA (01), 20 DE ENERO, 2020

**RESUELVE: "APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2019"**

**SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019.**

Por secretaría se da lectura al oficio DF-UEB-0049, fechado 16 de enero 2020, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Lcda. Patricia Castellanos R. Directora Financiera, que dice:..."Con un cordial saludo, en cumplimiento con las políticas nacionales de Educación Superior y las emitidas por la autoridad Financiera del País, que rige a la Universidad, la ejecución presupuestaria establece estrategias para el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación, misión y visión institucional, por lo cual, adjunto sírvase encontrar el Informe de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con el presupuesto asignado y aprobado para la institución, el mismo que está distribuido en cuatro programas: administración central, gestión académica, investigación y vinculación.

Cabe indicar que el aplicativo del sistema e-SIGEF del Ministerio de Finanzas se abrió el día jueves 9 de enero de 2020, en el cual se verificó que la Universidad Estatal de Bolívar se abría para el Ejercicio Fiscal 2020, con un presupuesto de \$ 17.085.962,00.

Con estos antecedentes y en virtud del trabajo participativo con cada una de las unidades de la Universidad, en el Ejercicio Fiscal 2019, me permito solicitar que a través de su autoridad se sirva tratar en Consejo Universitario el análisis y aprobación de los siguientes documentos:

- Informe Ejecutivo de la Evaluación Presupuestaria 2019
- Informe Ejecutivo Presupuesto 2020

Dr. Ulices Barragán, tiene la palabra la Lic. Patricia Castellanos, Directora Financiera.

Lic. Patricia Castellanos, antes de empezar quiero hacer análisis de los 6 años:

AÑO	ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
2014	19.745.226,85	25.359.023,06	15.831.479,84	62,43%
2015	17.870.679,00	25.514.771,10	16.349.988,56	64,08%
2016	15.149.976,00	17.656.124,42	15.316.207,32	86,75%
2017	15.149.976,00	16.629.558,06	15.887.721,79	95,54%
2018	17.439.955,40	17.956.511,40	14.337.744,29	79,85%
2019	17.742.801,42	17.072.241,18	15.976.326,32	93,58%
<b>TOTAL</b>	<b>103.098.614,67</b>	<b>120.188.229,22</b>	<b>93.699.468,12</b>	<b>77,96%</b>

El presupuesto inicial asignado en 2019 fue de USD 17.742.801,42, con relación al 2018, tuvo un incremento del 2%, al inicio del 2019, el Ministerio de Finanzas realizó una reducción debido a una regularización de la devolución de IVA por un monto de USD 395,776.00. la ejecución presupuestaria en el 2019, fue de USD 15.976.326,32, representando el 93.58% con respecto al presupuesto codificado del 2019, es decir un 17% más que en el 2018, y fue la segunda ejecución más alta de los últimos 6 años, como se observa en la gráfica. El Presupuesto que tuvimos del 2019 es de 17 millones, ese presupuesto que no se logró ejecutar todo porque estuvo en inversión, este presupuesto llegó a finales de diciembre, en conversaciones con el Ministerio de Finanzas y SENESCYT dijeron que pidamos estrictamente lo que se va a gastar y que en este periodo nos van a entregar, con esto optimizamos el gasto, esta fue la diferencia que no se pudo gastar, nosotros devolvimos una parte de inversión, y otra lo gastamos con gasto corriente, esto fue para el edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas, y se pagó a los proveedores. Todo lo que estaba pendiente del 2018 está pagado. En inversión logramos un 100%. La Ejecución Presupuestaria se basó en el análisis del presupuesto devengado por tipo de gasto, fuente, programa y grupo de gasto. Quiere decir que la disponibilidad en corrientes si me permite la ley aplicar en inversión, ahí está la diferencia del millón que estaban preguntando, una parte que se utilizó en el edificio de Ciencias Administrativas que ya se sigue construyendo y ya no tenemos deudas, y la parte restante, firmamos con el Ministerio de Finanzas un acta compromiso de que nos van a devolver este dinero.

La ejecución presupuestaria en el 2019, fue de USD 15.976.326,32, representando el 93.58%, con respecto al presupuesto codificado del 2019, es decir un 17% más que en el 2018, y fue la segunda ejecución más alta de los últimos 6 años, como se observa en la gráfica superior.

**Presupuesto por Tipo de Gasto**

**Tabla 2. Presupuesto Histórico 2014 - 2019**

	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
2019	17.742.801,42	17.072.241,18	15.976.326,32	94%
CORRIENTE	15.257.822,00	15.679.041,76	14.658.116,03	93%
INVERSION	2.484.979,42	1.393.199,42	1.318.210,29	95%

FUENTE: ESIGEF 31/12/2019

ELABORADO POR: DIRECCION FINANCIERA

SE EXCLUYE FUENTE 998

**Gasto Corriente**

El presupuesto de gasto corriente representa el 92 % del presupuesto total de la Universidad.

El presupuesto tuvo un incremento de 3% respecto al inicial, debido a que el Ministerio de Finanzas devolvió los recursos de autogestión no devengados en el 2018.

En el 2019, la ejecución presupuestaria fue del 93%, es decir se ejecutó USD 14.668.116,03 de un presupuesto codificado de 15.679.041,76.

#### Gasto de Inversión

El presupuesto de gasto de inversión representa el 8 % del presupuesto total de la Universidad.

El presupuesto de inversión tuvo una reducción del 44% respecto al inicial, debido a que el Ministerio de Finanzas no transfirió los valores correspondientes a inversión y la Universidad no pudo ejecutar los recursos debido a la falta de disponibilidad.

En el 2019, la ejecución presupuestaria fue del 95%, es decir se ejecutó USD 1.318.210,29 de un presupuesto codificado de 1.393.199,42.

#### Presupuesto por fuente de financiamiento

Tabla 3. Presupuesto por fuente de financiamiento

FUENTE	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
1	5.144.113,42	3.201.423,74	2.605.565,80	81%
2	983.000,00	1.382.893,06	1.109.481,10	80%
3	11.615.688,00	11.615.688,00	11.453.680,25	99%
202	-	872.236,38	807.599,17	93%
<b>Total</b>		<b>17.072.241,18</b>	<b>15.976.326,32</b>	<b>94%</b>

FUENTE: ESIGEF 31/12/2019

ELABORADO POR: DIRECCION FINANCIERA

SE EXCLUYE FUENTE 998

#### Fuente de Financiamiento 001 "Recursos Fiscales"

El presupuesto de la Fuente de Financiamiento 001 "Recursos Fiscales" representa el 19% del Presupuesto Total de la Universidad.

El Presupuesto Codificado de esta fuente tuvo una disminución de 38%, respecto al Presupuesto Inicial, debido a que los recursos de inversión no fueron transferidos periódicamente por el Ministerio de Finanzas, lo cual impidió la ejecución programada de estos recursos y la Universidad devolvió los recursos correspondientes a inversión financiados con recursos fiscales por pedido del Ministerio de Finanzas.

La ejecución presupuestaria de esta fuente de financiamiento alcanzó el 81%, es decir USD 2.605.565,80, de un presupuesto codificado de USD 3.201.423,74.

Cabe mencionar que, no se ejecutó un porcentaje mayor debido a que se utilizó la disponibilidad de gasto corriente para solventar deudas de inversión de 2018 que podían acarrear problemas legales a la Universidad, lo cual provocó que se comprometiera el espacio presupuestario.

A su vez es necesario, recalcar que se dio estricto cumplimiento al artículo 81 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que determina:

*"Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes."*

**Fuente de Financiamiento 002 "Recursos Fiscales generados por las Instituciones"**

El presupuesto de la Fuente de Financiamiento 002 "Recursos Fiscales generados por las instituciones" representa el 8% del Presupuesto Total de la Universidad.

El Presupuesto Codificado de esta fuente tuvo un incremento de 41% respecto al presupuesto Inicial, debido a que el Ministerio de Finanzas devolvió los saldos de autogestión no devengados del 2018, en el mes de junio.

La ejecución presupuestaria de esta fuente de financiamiento alcanzó el 80%, es decir USD1.109.481,10, de un presupuesto codificado de USD 1.382.893,06.

**Fuente de Financiamiento 003 "Recursos Provenientes de Preasignaciones"**

El presupuesto de la Fuente de Financiamiento 003 "Recursos Provenientes de Preasignaciones" representa el 68% del Presupuesto Total de la Universidad.

La ejecución presupuestaria de esta fuente de financiamiento alcanzó el 99%, es decir USD 11.453.680,25, de un presupuesto codificado de USD 11.615.688,00.

**Fuente de Financiamiento 202 "Préstamos Externos"**

El presupuesto de la Fuente de Financiamiento 202 "Préstamos Externos" representa el 5% del Presupuesto Total de la Universidad.

El Presupuesto de esta fuente fue asignado en noviembre de 2019, a fin de viabilizar la ejecución del presupuesto de inversión.

La ejecución presupuestaria de esta fuente de financiamiento alcanzó el 93%, es decir USD 807.236,38, de un presupuesto codificado de USD 807.599,17.

Presupuesto por Programa

**Tabla 4. Presupuesto por Programa**

PROGRAMA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO 2019	% EJECUCION
----------	---------	------------	----------------	-------------

SESIÓN ORDINARIA (01), 20 DE ENERO, 2020

		2019		
ADMINISTRACION CENTRAL	4.560.303,00	5.571.811,42	5.274.751,86	95%
FORMACION Y GESTION ACADEMICA	10.443.959,42	10.879.671,71	10.215.449,61	94%
GESTION DE LA INVESTIGACION	2.727.750,00	603.980,17	474.532,21	79%
GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	10.789,00	16.777,88	11.592,64	69%
<b>TOTAL</b>	<b>17.742.801,42</b>	<b>17.072.241,18</b>	<b>15.976.326,32</b>	<b>94%</b>

FUENTE: ESIGEF 31/12/2019

ELABORADO POR: DIRECCION FINANCIERA

SE EXCLUYE FUENTE 998

#### Administración Central

El presupuesto de Administración Central representa el 33% del presupuesto total de la Universidad.

El presupuesto asignado a Administración Central tuvo un incremento del 22% respecto al inicial.

En el 2019, la ejecución presupuestaria fue del 95%, es decir se ejecutó USD 5.274.751,86 de un presupuesto codificado de USD 5.571.811,42.

Dentro de Administración Central esta los gastos relacionados al personal administrativo, servicios básicos, mantenimiento y suministros para la Universidad.

#### Formación y Gestión Académica

El presupuesto de Formación y Gestión Académica representa el 64% del presupuesto total de la Universidad.

El presupuesto asignado a Formación y Gestión Académica tuvo un incremento del 4% respecto al inicial.

En el 2019, la ejecución presupuestaria fue del 94%, es decir se ejecutó USD 10.215.449,61 de un presupuesto codificado de USD 10.879.671,71

Dentro de Formación y Gestión Académica esta los gastos relacionados con docentes, becas a estudiantes, y suministros relacionados con la gestión académica.

### Gestión de la Investigación

El presupuesto de Gestión de la Investigación representa el 4% del presupuesto total de la Universidad.

El presupuesto asignado de Investigación tuvo una reducción de 78% respecto al inicial, debido a que los recursos de inversión no fueron transferidos por el Ministerio de Finanzas de manera periódica, lo que impidió la ejecución de los recursos de inversión asignados en este programa.

En el 2019, la ejecución presupuestaria fue del 79%, es decir se ejecutó USD 474.532,21 de un presupuesto codificado de USD 603.980,17

Dentro de Investigación esta los gastos relacionados con investigadores, suministros, adquisición y mantenimiento de equipos.

### Presupuesto por Grupo de Gasto

Tabla 4. Presupuesto por Grupo de Gasto

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO 2019	DEVENGADO 2019	% EJECUCION
51	12.239.635,60	11.892.244,43	97%
53	2.157.187,27	1.815.692,98	84%
57	81.861,21	65.676,60	80%
58	492.809,44	488.426,00	99%
71	843.962,74	807.599,17	96%
73	69.730,14	35.213,92	51%
75	426.636,18	426.634,94	100%
84	681.593,70	411.023,00	60%
99	78.817,40	33.807,88	43%

FUENTE: ESIGEF 20/01/2019  
ELABORADO POR: DIRECCION FINANCIERA  
SE EXCLUYE FUENTE 998

### Grupo de Gasto 51 "Gastos en Personal"

El presupuesto del Grupo de Gasto 51 "Gastos en Personal" representa el 72% del Presupuesto Total de la Universidad.

La ejecución presupuestaria de este grupo de gasto alcanzó el 97%, es decir USD 11.892.244,43, de un presupuesto codificado de USD 12.239.635,60.

El pago de remuneración y beneficios de ley a los docentes de nombramiento y contrato es del 72% del total asignado en este grupo de gasto; mientras que el presupuesto asignado al personal administrativo representa el 28%.



**Grupo de Gasto 53 "Bienes y Servicios de Consumo"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 53 "Bienes y Servicio de Consumo" representa el 13% del Presupuesto Total de la Universidad.

La ejecución presupuestaria de este grupo de gasto alcanzó el 84%, es decir USD 1.815.692,98 de un presupuesto codificado de USD 2.157.187,27.

El pago de servicios básicos de la Universidad representa el 20% del presupuesto de este gasto, es decir USD 427.864,60; el pago por servicios de investigación, evaluación, asesoría y servicios técnicos especializados representa el 37%, es decir USD 798.588,92; el pago de suministros y servicios de mantenimiento representa el 32%, es decir USD 694.955,43.

**Grupo de Gasto 57 "Otros gastos Corrientes"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 57 "Otros Gastos Corrientes" representa el 0,5% del Presupuesto Total de la Universidad.

La ejecución presupuestaria de este grupo de gasto alcanzó el 80%, es decir USD 65.676,60 de un presupuesto codificado de USD 81.861,21.

Los gastos más representativos dentro de este grupo de gasto, son el pago de seguros, pagos de permisos y matrícula de los vehículos.

**Grupo de Gasto 58 "Transferencias y Donaciones Corrientes"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 58 "Transferencias y Donaciones Corrientes" representa el 3% del Presupuesto Total de la Universidad.

La ejecución presupuestaria de este grupo de gasto alcanzó el 99%, es decir USD 488.426 de un presupuesto codificado de USD 492.809,44.

Los gastos más representativos dentro de este grupo de gasto, son el pago de becas y ayudas económicas y el pago a jubilados.

**Grupo de Gasto 71 "Gastos en Personal para Inversión"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 71 "Gastos en Personal para Inversión" representa el 5% del Presupuesto Total de la Universidad.

La ejecución presupuestaria de este grupo de gasto alcanzó el 96%, es decir USD 807.599,17 de un presupuesto codificado de USD 843.962,74. El gasto más representativo en este grupo es el pago por beneficio de jubilación a 24 ex funcionarios, desde el año 2016.

**Grupo de Gasto 73 "Bienes y Servicios para Inversión"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 73 "Bienes y Servicios para Inversión" representa el 0,4% del Presupuesto Total de la Universidad.

La ejecución presupuestaria de este grupo de gasto alcanzó el 51%, es decir USD 35.213,92 de un presupuesto codificado de USD 69.730,14, lo cual permitió que se cancele los contratos de arrastre de 2018.

**Grupo de Gasto 75 "Obras Públicas"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 75 "Obras Públicas" representa el 2% del Presupuesto Total de la Universidad.

La ejecución presupuestaria de este grupo de gasto alcanzó el 100%, es decir USD 426.634,94 de un presupuesto codificado de USD 426.636,18, lo cual permitió que se cancele los contratos de arrastre de 2018.

**Grupo de Gasto 84 "Bienes de Larga Duración"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 84 "Bienes de Larga Duración" representa el 4% del Presupuesto Total de la Universidad.

La ejecución presupuestaria de este grupo de gasto alcanzó el 60%, es decir USD 411.023 de un presupuesto codificado de USD 681.593,70

Los gastos más representativos dentro de este grupo, corresponden a mobiliario, maquinaria y equipo y equipo informático para los laboratorios de investigación y la dirección de posgrado.

**Grupo de Gasto 99 "Otros Pasivos"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 99 "Otros Pasivos" representa el 0.5% del Presupuesto Total de la Universidad.

La ejecución presupuestaria de este grupo de gasto alcanzó el 43%, es decir USD 33.807,88 de un presupuesto codificado de USD 78.817,40. Los gastos más representativos dentro de este grupo, corresponden a mobiliario, maquinaria y equipo y equipo informático para los laboratorios de investigación y la dirección de posgrado.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros

Ing. Ramiro Jaramillo, aunque es muy evidente para todos, cuando se refiere al edificio de administrativas ahora deseo saber si se va a terminar con las tres plantas del edificio.

Dr. Ulices Barragán, eso lo trataremos en el siguiente punto, ahí está lo del edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Ing. José Sánchez, se hizo una planificación de un sistema de riego, es de suma importancia, pero veo que no se ha realizado todavía, quisiera saber qué paso con esto, lo necesitamos de urgencia.

Lic. Patricia Castellanos, eso estaba en una deuda de arrastre en el 2018, estaba en gastos de inversión, las planillas que son del Aguacoto y ya se canceló, esta obra estaba interrumpida por falta de pago, pero ya todo esto está cancelado, la obra tiene que seguir, si hay una segunda parte, tendrán que considerar en el POA 2020.

Ing. José Sánchez, pedí informe al Arq. Manuel García, pero hasta la presente fecha no sé nada y tengo los reclamos de los profesores de la Facultad.

Lic. Patricia Castellanos, no sé si usted solicita un informe financiero dirigido al señor Rector, y se le entregará detallado el informe.

Ing. José Sánchez, entiendo que la universidad ha cumplido, entonces no sé qué es lo que pasa que aún no se ve avances, quien está incumpliendo, que no hay la obra.

Dr. Ulices Barragán, estamos trabajando en eso, vamos a hacer seguimiento con el Director de Servicios Institucionales, todo contrato tiene un administrador.

Dr. Hugo Núñez, en presupuesto por programa, en formación y gestión académica en inicial está USD 10.443.959,42, en codificado 2019 USD 10.879.671,71, en devengado 2019 USD 10.215.449,61, con una ejecución de 94%, pero esto no se ha ejecutado, hay docentes que no han asistido a capacitación por falta de recursos económicos, con qué indicador se gastó estos recursos, hay otros docentes que han asistido a su formación doctoral con sus propios recursos.

Lcdo. Christian Salazar, en el 2019 no se ayudó a nadie para la formación doctoral, se está considerando \$ 80.000 para el año 2020, este dinero pasa a gastos corrientes para ayudar a todos los docentes en estudios de formación doctoral, entiendo que son ayudas económicas, estamos haciendo las gestiones para que el Ministerio de Finanzas suba el presupuesto de \$17.085.962,00 a \$18.000.000,00.

Ing. Marco Lara, hemos venido recalcando el problema que no se ha hecho inversión, debe haber el plan doctoral, no es que solo me inscribo en un doctorado y ya deben darme la ayuda económica, para esto deben presentar la planificación en la facultad y que sea aprobado en sesión de Consejo Directivo, luego debe ser tratado en Comisión Académica, es decir aprobado en las instancias correspondientes, si no consta allí, la Contraloría nos observará, y tal vez hasta se haga devolver el dinero. En el plan doctoral que se aprobó para el 2019, hubo 2 participantes por facultad, y de una facultad vinieron 4, entonces debe haber una planificación, es por eso que no se pudo ejecutar. Insisto ya hemos indicado que es lo que pasó en el 2019, no tuvimos liquidez, ese fue el problema, si bien es cierto nos viene los 17 millones, pero no nos dan todo ese dinero, el Ministerio de Finanzas nos va entregando de a poco. Otra cosa es que no todo se puede pasar a inversión. No sé si en la tarde que vamos a analizar el POA y Presupuesto 2020 iremos analizando estos rubros, pero ya hemos indicado qué es lo que pasó, al cumplir con el plan de capacitación no hay inconvenientes, este es un ejercicio fiscal del 2019, se tiene que aprobar, que se tome en

cuenta esto para el año fiscal 2020, hay normas y reglas para cumplir esto, compañeros creo que ya no es necesario seguir analizando lo mismo.

Dr. Ulices Barragán, creo que cuando estemos analizando el POA 2020 vamos ver que es lo que se va a hacer y qué no. No sé si alguien está en contra de la aprobación de este punto. Entonces se aprueba de manera unánime.

RCU - 01 - 2020 - 0006

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2019"**

Se suspende la sesión siendo las 12H15, para reanudarse a las 15H00.

Siendo las 15H20, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Gina Acebo del Valle** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Henry Vallejo Ballesteros**, Representante de los Profesores; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. José Sánchez Morales**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Marco Camacho Escobar**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Maura Muñoz Naranjo**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Iván Chochos**, Representante Estudiantil (alternativo); **Sr. Cristian Chávez Carrera**, Representante Estudiantil; **Ab. Nancy Solarte Pagalos**, Procuradora; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo Muñoz**.

Ausentes: **Dra. Herminia Sanaguano**, Vicerrectora Académica y de Investigación (E); **Dr. Telmo Yáñez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Lic. Teresa Arroba García**, Representante de los Empleados.

**INVITADOS:** Lic. Patricia Castellanos, Directora Financiera; Lic. Christian Salazar, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad; Dr. Hugo Núñez, Presidente (E) de la Asociación de Profesores; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, señora secretaria tenga la bondad de constatar el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, continuamos con el siguiente punto.

**OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DEL POA Y PAI 2020.**

Por secretaria se da lectura al Memorando Nro. UEB-PLA-2020-0003-M, fechado 16 de enero de 2020, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, Asunto: *Solicitud de aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2019 y de los Instrumentos de Planificación Institucional Plan Operativo Anual- POA 2020 y Plan Anual de Inversiones-PAI 2020, suscrito por el Mgs. Cristian Giovanni Salazar Coba, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, que dice:...* "En atención a los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador y en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar que en su artículo Art. 108, dispone a la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad: a) Realizar la planificación...operativa institucional;

- b) Elaborar el Plan de inversiones anual y sus reformas;
- c) Elaborar el Plan Operativo Anual institucional y sus reformas
- k) Emitir informes de ejecución y evaluación de la planificación institucional.

En tal sentido, me permito comunicar a las respectivas autoridades que, una vez revisado el sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF), el porcentaje de la Ejecución Presupuestaria para el ejercicio 2019 es de: 93,58%.

Adicionalmente, informo que, el aplicativo del Ministerio de Finanzas se abrió el día jueves 9 de enero del 2020, colocando en espacio presupuestario de la Universidad Estatal de Bolívar de \$17.085.962,00 para el ejercicio 2020 distribuido de la siguiente manera:

Gastos Permanentes	\$ 15.803.820,00
Gastos no permanentes	\$ 1.282.142,00

Cabe indicar que el monto recibido en el 2020 supera en \$ 13.720,82 al presupuesto asignado en el 2019.

Considerando el trabajo participativo con cada una de las unidades de la Universidad, especialmente, con las Direcciones de Talento Humano y Financiera, durante el último trimestre del año 2019 e inicio del año 2020, me permito solicitar que a través de su autoridad se sirva tratar en Consejo Universitario el análisis y aprobación de:

1. Evaluación POA 2019
2. Plan Operativo Anual POA 2020
3. Plan Anual de inversiones PAI 2020".

Dr. Ulices Barragán, tiene la palabra el Lic. Christian Salazar.

Lic. Christian Salazar, trabajando con cada una de las unidades, el POA está bajo las expectativas de cada una de las facultades y de las unidades, tenemos que ajustar estas necesidades de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, es decir, nosotros tenemos los USD 17.085.962,00 y eso tenemos que respetar a nivel de las facultades y departamentos. En el 2019 estaba dividido en varios aspectos, ahora el tema de la nivelación está a cargo ya del Departamento de Talento Humano, el presupuesto para Talento Humano está bordeando los USD 13.653.321,08, es decir que casi la mayor parte está ocupada por Talento Humano, garantizando así que todo el ejercicio fiscal 2020 está salvaguardado. Las expectativas de cada una de las facultades y departamentos tienen que ajustarse a este millón y algo que queda, garantizamos el 6% para investigación. El sistema nos aperturaron el 9 de enero, lo que antes lo hacían el 2 de enero. Quiero presentar la parte que estaría valorada y que sería el gasto de inversión para construcciones. Quiero hacer una explicación de lo que es el POA 2020: el Objetivo estratégico 1, Gestión de la Investigación, la meta es desarrollar al menos seis proyectos de investigación alineados a los dominios académicos y a las líneas de investigación, para este objetivo tenemos USD 422.500. El objetivo estratégico 2, Gestión de la Vinculación, la meta es alcanzar el 25% de la ejecución presupuestaria en el primer cuatrimestre, en el segundo cuatrimestre el 70% y en el tercer cuatrimestre el 95%, aquí tenemos USD 515.000. El Objetivo estratégico 3, Gestión Institucional, la meta es alcanzar el 25% de ejecución presupuestaria en el primer cuatrimestre, en el segundo cuatrimestre el 70% y en el tercer cuatrimestre el 95%, para esto contamos con USD 167.000. De todo esto nos da un total de USD 15.981.462,00.

Dr. Ulices Barragán, en consideración señores miembros del Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, buenas tardes señor Rector, compañeros, mil disculpas por no haber podido estar en la mañana, tuve una cita médica en Riobamba, haré llegar mis observaciones de los puntos tratados en la mañana, espero que se tomen en cuenta. Mi pregunta, ¿por qué un plan tan sintético y no un analítico, como se hizo en el 2019?

Lic. Christian Salazar, lo llamamos planificación, ejecución y resultados, se hizo el plan más sintético para que no se nos complique y hacer más operativa la ejecución.

Dr. Carlos Domínguez, lo que quiero decir es que en los procesos de planificación, evaluación y ejecución todos debemos sustentarnos, lo que preocupa es ¿por qué no hacer una planificación más amplia? El CES nos ha dado la normativa para poder hacer la planificación. Tomemos el POA del año anterior que era más explícito, aquí no están muchas cosas, por ejemplo, en donde está lo de los compañeros para la recategorización, o es que no vamos a tener proyectos este año.

Lic. Christian Salazar, estos 13.000.000 de dólares no iba a cubrir la expectativa de que las facultades no van a contar con más Talento Humano, pero sí con lo necesario para que la operatividad sea eficaz. Esta brecha que se ha ido armando ha generado una dispersión, por ejemplo, la adquisición de equipos para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación está sobre los \$80.000, esto nos ayuda para que, en el siguiente paso, con

la aprobación del presupuesto esto se transforma en el PAC, tendremos una secuencia lógica. Por ejemplo, si queremos comprar una cámara, el Director Financiero debería consultar cuál es el precio de la cámara.

Dr. Carlos Domínguez, hay un plan sintético y no analítico, es verdad que hay que ser más operativos, más eficientes, y con este tipo de planificación vamos a serlo, espero que los proyectos que no constan, no nos digan luego, esto no está en el Plan Anual y que por eso no se ha ejecutado. Tenemos lo de las becas que no podemos eludir, por cuanto nuestros estudiantes necesitan de estos recursos, este plan sirve para llevar mejor los procesos, insisto que, si el objetivo de ser sintético, ser más eficiente, bienvenido sea.

Ing. Marco Lara, en lo que se relaciona a lo que menciona el Dr. Carlos Domínguez, ya vendrá el Plan de Talento Humano y aquí ya vendrá específicamente los proyectos, es cierto que hemos querido ser más sintéticos, para que no se nos complique la operatividad, con esto, si de pronto el Ministerio de Finanzas nos dice no hay dinero para tal cosa, ya nos evitamos traer a Consejo Universitario para modificar, así mismo, la nueva administración que viene, podrá hacer las modificaciones que ellos tuvieran que hacer. En cuanto a lo de la recategorización de los compañeros, está contemplado desde el mes de enero de 2020. Insisto, se ha hecho de esta manera más sintética para hacer más operativa la ejecución, acogiendo esas situaciones hemos querido agilizar los procesos y tener mayor facilidad, las facultades solicitan equipos, hará la adquisición la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Dr. Carlos Domínguez, en Gestión Académica hemos presentado el POA por \$50.000, pero se ve una disminución, entonces tendré que referirme a ese proyecto específicamente. Nosotros tendremos entonces techos a los que debemos sujetarnos.

Lic. Christian Salazar, en la mañana decíamos que la semana anterior tuvimos reuniones en el Ministerio de Finanzas, en la que firmamos un acta de compromiso, con ello vamos a subir a un poco más de 18 millones de dólares y tendremos que volver a convocar a sesión de Consejo Universitario para aprobar esto. En función de esto, se va a incluir más cosas a nivel de equipamiento. Esperamos con este equipamiento trabajar más fuerte en las facultades y carreras. Algunas cosas podremos incrementar y otras cosas no las podemos incrementar, en servicios institucionales consta en P22, Fortalecimiento de la entrega oportuna de becas y ayudas económicas para estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar (matriz, Extensión y campus) esta \$140.000,00 y está en gasto corriente.

Dr. Hugo Núñez, el año anterior también tuve que subrogar las funciones del Presidente de la Asociación de Profesores y asistí a sesión en donde se aprobó el POA, y así mismo se dijo que se tiene que aprobar urgente por el pago al IESS, y eso en el transcurso del año si afectó, se decía que si no está en el POA no se puede hacer erogaciones de dinero, por ejemplo en capacitación, en laboratorios, digo esto con la finalidad de que se haga un estudio pormenorizado de las necesidades de cada una de las facultades. Quiero hacer una observación, de acuerdo a la reforma a la LOES, dice que asignarán obligatoriamente por lo menos el 6% a publicaciones. Hay un presupuesto de 17 millones y el 6%

correspondería a un poco más de un millón, y si nosotros vemos en la propuesta, apenas hay USD 515.000 y para el plan de formación doctoral e incentivos a la investigación de la Universidad Estatal de Bolívar y la Extensión Universitaria de San Miguel, apenas se destina USD 80.000, no garantiza lo que está estipulando de acuerdo a la ley. En la mañana el señor Rector dijo que para este mes era posible el pago de la nivelación y promoción de los compañeros profesores, pero en ninguna parte del POA veo este rubro. Lo que pretendo es que este tipo de instrumentos primero se debata en las facultades, con eso se hace de acuerdo a las necesidades de ellas. Otro tema es lo de los laboratorios, que no veo que esté en el POA. Esperamos que esto no sea un candado.

Lic. Patricia Castellanos, en lo que es investigación está el 6% que nos da la ley, nosotros para investigación tenemos destinando el 8%, y en el POA están todos los rubros destinados a investigación.

Lic. Christian Salazar, nosotros como universidad estamos justificando el 6% para investigación, aquí se ha incluido a los 8 PhD que existe en la universidad, más el pago al personal que trabaja en el departamento, con eso tenemos el 8% del total del presupuesto. Sin embargo, la universidad no se queda solo con eso. En la formación doctoral, el Dr. Domínguez ha presentado una planificación, pero luego de aquello debemos analizar y ver si existe todo ese dinero o no para ejecutar. En cuanto al pago de la nivelación, si están contemplados esos rubros en el POA.

Dr. Hugo Núñez, el 6% del que habla la ley no es para gasto corriente, es decir no es para pagos de PhD, dice que es para las publicaciones indexadas y para becas. Un ejemplo, en la UNACH se asignó 800 dólares por cada profesor para la capacitación, ya sea nacional o internacional, entonces nuevamente tendremos la misma situación del año anterior, prácticamente no va a haber apoyo para la formación doctoral.

Lic. Gina Acebo, entiendo que se necesita mucha eficiencia y eficacia y está presentado de esta manera el POA, pero sí creo que se debe especificar ciertos aspectos, por ejemplo, en P53. Dice: culminación del edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el 2019 ya se aprobó la culminación del segundo piso, pero en este año no dice para cuántos pisos está planificado, se debe aclarar hasta cuántos pisos se va a llegar. Cuando se aprobó el POA 2019 se dijo, que se llena de agua las oficinas de los cubículos de los profesores, entonces para dónde y que nomás abarca este mantenimiento proyectivo, porque cuando se pide, nos dicen que ya no avanzó el dinero. En cuanto a la masa salarial, se debe aclarar lo de la promoción que se aprobó en diciembre del 2019 y luego no tener inconvenientes. Por esto sí solicito que se debe aclarar ciertos aspectos.

Ing. Marco Lara, quisiera analizar algunas situaciones y aspectos, con la aprobación de este POA no se está poniendo un candado, se puede hacer muchas reformas si hay la necesidad, de todas maneras hay que ir analizando que no podemos ir especificando todo lo que va a ir en el POA; esto viene en el Plan de Talento Humano, ahí si viene desglosado todos los valores, en cuanto a la nivelación, no se pudo cubrir por cuanto aún no contamos con el pronunciamiento del CES, el Ministerio de Finanzas nos negó y nos indica que



cuando salga el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del sistema de Educación Superior, se harán estas nivelaciones, hasta el mes de diciembre pasado se pidió al señor Presidente del CES para que nos de ese pronunciamiento, pero no ha llegado, es por ello que se ha dado paso a la promoción de los otros compañeros y al haber resolución de Consejo Universitario, lo único que se necesita es que se apruebe este instrumento para poder dar viabilidad a los procesos. Cada uno de los proyectos están especificados, no es que no se vaya a hacer. En cuanto a la formación doctoral, la señora vicerrectora anterior, muchas veces solicitó a las facultades que se envíe la planificación para los doctorados, pero nunca le enviaron, es por eso que no se pudo dar paso a eso. En cuanto al edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas, está como terminación del edificio, así nos evitamos estar trayendo a Consejo Universitario a cada rato para hacer reformas. Quisiera que sobre ese ámbito vayamos dando soluciones, además de que esto es en base a la disponibilidad presupuestaria, y también por disposición de la Contraloría, que terminen lo que han iniciado, pero yendo a la realidad no hay dinero para poder culminar el edificio. Este POA 2020 debe ser aprobado para que se viabilice, si no hay proyecto no hay presupuesto.

Lic. Maura Muñoz, al revisar el POA me preocupa que no consta los planes de mejora de ninguna de las carreras que están en proceso de acreditación, una de ellas Enfermería, no sé el caso de la Facultad de Jurisprudencia, carrera de Derecho, estas son las dos carreras que fueron evaluadas y que tienen que responder a los criterios de mejora de evaluación.

Lic. Gina Acebo, entiendo todas las razones que indica el Ing. Marco Lara, mi duda es porque si nosotros ya aprobamos en diciembre lo de los profesores, ¿por qué tenemos que esperar el plan de Talento Humano, será que se puede pagar en enero?, vamos a quedar mal, es verdad que necesitamos aprobar el Plan de Talento Humano, pero me pregunto, ¿cuándo se aprobará este plan?

Dr. Ulices Barragán, estas son las planificaciones que debe darse en todas las áreas, nosotros tenemos la resolución de Consejo Universitario que dice que se debe cumplir el pago a los profesores en enero de 2020, esto debe cumplirse, no hagamos mayor situación de análisis de este tema, ya es parte de la planificación. Una vez que esté aprobado el POA se lo ejecutará y no es que se quiere aprobar al apuro, no, es para poder empezar a ejecutar, y como lo ha dicho el señor Vicerrector no es una camisa de fuerza, se puede modificar en cualquier momento. En la mañana decíamos que se ha conseguido un rubro y que con ello podremos hacer más cosas. Es obligación aprobar el POA 2020.

Ing. Ramiro Jaramillo, antes de hacer sugerencias tengo algunas inquietudes, recuerden compañeros decanos que hicimos el trabajo para el POA; una de las cosas que hay que hacer es conocer que en el POA de la facultad constaba un rubro que sobrepasaba los 500.000 dólares y se bajó porque se asumía que esos rubros iban a constar, sean en TICS o en Servicios Institucionales. Ahora la pregunta es, si verdaderamente se está considerando en los departamentos las necesidades de las facultades, de ser así, no le veo mucho problema, pero si considero necesario, incluso para evitar especulaciones, que se haga una hoja de trabajo, en las que se detallen los rubros que se va a gastar. Ustedes recordarán que

en el área de TICS hay más de medio millón de dólares, no sé si eso se efectivizó o todavía hay pendientes, eso por cuanto el sistema que manejamos en la Universidad Estatal de Bolívar nos da inconvenientes. Otra pregunta es, pero supongo debe constar en la masa salarial, la titularización docente, porque para el año anterior se consideró 20 plazas, pero entiendo debe estar ya en este POA. En el área de servicios institucionales debe estar con el arreglo del techo que tenemos en la facultad, he dicho en son de chiste que uno se moja más estando ahí adentro que estando afuera, también hay que considerar el arreglo de ventanales, entonces esos rubros no veo, por lo que sugiero hacer una hoja de trabajo. En la mañana la Lic. Patricia Castellanos mencionaba que para lo de investigación, ese remanente de \$200.000 se iba a utilizar en la implementación de aulas virtuales, y nos decía que esos rubros nos devuelven, pero no sé en donde está contemplando eso. Finalmente señor Rector, respecto del tema de capacitación que es una área sensible que la hemos discutido en Comisión Académica, si bien es cierto el tema de la planificación es no hacer un gasto discrecional de recursos, es en base de la planificación, por eso pienso que el porcentaje de algunos rubros no debe ser una camisa de fuerza, si nosotros seguimos trabajando en base a la planificación, le aseguro que nunca vamos a terminar haciendo, pienso que se debe dejar abierto para que cada facultad, en que haya una capacitación el compañero docente pueda hacerla. Que se haga una hoja de trabajo anexa para que se pueda evidenciar en qué áreas y en qué rubros se va a ejecutar el presupuesto.

Dr. Ulices Barragán, estos trabajos fueron armonizados con todas las áreas, es decir, en cada facultad, en cada dirección, no es una planificación hecha a criterio de quienes están al frente de la dirección o tal vez mía, no es así, ha sido participativa. Lo que decía el Dr. Domínguez, es verdad, es decir, que esta planificación, debe ser más sintética. Que se tome en consideración lo de la hoja de ruta que ha mencionado el Ing. Ramiro Jaramillo.

Dr. Oswaldo López, coincidentalmente, quería también, al igual que el Ing. Ramiro Jaramillo, proponer que se haga una hoja de ruta para ver cómo se está ejecutando el dinero. Lo que decía el Dr. Hugo Núñez, un poco revisando el artículo 36 de la LOES, dice textualmente: *"Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación.- Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos"*, es decir, que es verdad que se asignará dinero para ejecutar proyectos de investigación, pero no es exclusivamente solo para proyectos de investigación, se abre un abanico para muchas cosas, y aquí veo que el presupuesto asignado está más del 6%. En cuanto a lo de la nivelación que se aprobó en diciembre, el Director de Talento Humano ya debe estar elaborando el Plan de Talento Humano y tal vez en una reunión extraordinaria se puede aprobar este plan, y así viabilizar el pago.

Sr. Iván Chochos, señor Rector tengo algunas preguntas, quiero que me aclaren los siguientes rubros, en el P20, que dice: "Mejoramiento de la atención preventiva y curativa médica, odontológica y Psicosocial en la Universidad Estatal de Bolívar (matriz, Extensión

y campus)" tiene asignado USD 25.000,00, pero en el P37, "eventos culturales" está asignado USD 50.000,00 no sé por qué es más importante esto que Bienestar Universitario. En el P22, "Fortalecimiento de la entrega oportuna de becas y ayudas económicas para estudiantes en la Universidad Estatal de Bolívar: (matriz, extensión y campus)" está asignado USD 140.000,00, como van a hacer la distribución de pagos, pues aún no estamos al día en el pago de becas.

Dr. Ulises Barragán, la cuestión de becas está pagado, y tome en cuenta que el rubro para becas y ayudas es mayor este año. No sé si se explica el efecto preventivo y curativo, esto tiene que ver con la compra de medicamentos. En esta situación se ha considerado la matriz, al campus de el Aguacoto y de la Extensión Universitaria de San Miguel, en el proceso de evaluación deja entrever este tipo de elementos.

Lic. Christian Salazar, esto se ha puesto por cuanto en la evaluación, no estuvo incorporado el Aguacoto ni la Extensión, para el 2019 ya adquirimos medicamentos y otros insumos, además de que ciertos medicamentos se pueden ir a retirar del IESS. Pero insisto, ya se ha comprado medicamentos. En cuanto a eventos culturales, la Universidad Estatal de Bolívar ha tenido problemas para cubrir estos rubros, y como medicamentos lo trabajamos fuerte en el 2019, creemos que ya están satisfechos, pero hay que aclarar que todos los rubros han sido pedidos por cada unidad.

Lic. Patricia Castellanos, en este ejercicio fiscal pusimos para insumos médicos USD25.000 y USD 7.000 para equipos, es por petición del área requirente, vamos a tener dispensario en la Extensión y en el Aguacoto, que es tres veces más de lo que teníamos. También debemos cubrir el rubro del pago de nómina, es decir del médico, de la odontóloga y de la Psicóloga. Estamos sobre los USD 100.000 para Bienestar Universitario.

Sr. Iván Chochos, muchas gracias por la explicación, me sorprende que se ha incrementado para eventos culturales y espero que se cubra lo necesario en bienestar que es para beneficio de los estudiantes. Otra inquietud es, cuando los estudiantes requerimos los buses nos dicen que nosotros debemos pagar los viáticos, espero que dentro de este rubro P46, que dice: "Suministros, tasas, viáticos y movilizaciones institucionales" se cubra estos pedidos y se pague a los señores choferes los viáticos y movilizaciones.

Dr. Ulises Barragán, en cuanto a lo mencionado sobre los buses, un favor les quiero pedir, que la planificación debe ser entre semana, los fines de semana la Universidad no puede cubrir viáticos, que se hagan las giras, entre comillas de lunes a viernes. Además, no se puede pagar viáticos a los estudiantes por disposición legal, se paga viáticos a los que tienen relación de dependencia. Ahora, si hacen los trámites para que la gira sea entre semana, se les dará a los compañeros choferes el viático correspondiente, para esto hemos hablado con el compañero Secretario General del Sindicato para que del fondo que mantiene, se haga un préstamo hasta tanto se trámite en el área financiera.

Lic. Patricia Castellanos, en cuanto a las becas, hay que aclarar que están pagadas del periodo 2018 - 2019, es decir hasta febrero del 2019. Ahora está un rubro más alto que nos

permite pagar 2019 - 2020. Eso está en los registros. No hay pendientes en lo que se refiere a las becas.

Sr. Ufredo Vega, en la parte de la asignación de USD 25.000 para Bienestar Universitario, si quisiera que se aumente el valor, ya pasó con el caso de la compañera que falleció la semana anterior, me comentaban que en la facultad de Ciencias de la Salud no tenían la instrumentaria adecuado para darle los primeros auxilios, no tenían tanque de oxígeno.

Dr. Ulices Barragán, aun no tenemos el informe sobre este caso, no nos dejemos llevar por lo que dicen las redes. Para una explicación más clara, doy la palabra a la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Lic. Maura Muñoz, nosotros como facultad no podemos emitir ningún criterio porque no tenemos aún el resultado de la autopsia realizada, las personas que han emitido un criterio lo han hecho sin tener evidencias, la señorita a las 09H00 se desmaya en los pasillos de la facultad y los compañeros la sostienen, inmediatamente viene la Lic. María Olalla y le dio los primero auxilios, se comunicó a Bienestar Universitario y ellos bajaron a las 09H15, ahí se canalizó la vía, y a las 09H20, llegó el 911, y con signos vitales la estudiante fue trasladada al hospital, que no se diga que no se ha dado los primeros auxilios. No nos dejemos llevar por comentarios que son hechos por personas que no tienen los conocimientos para poder emitir un criterio, a la señorita estudiante en el lapso de tiempo de 09h00 a 09h20, se le dio todos los primeros auxilios que se debe dar. Estos casos no solo se dan aquí en la universidad, se han dado también cuando están jugando futbol, o por el estado de salud mismo de la señorita, pero que no se diga que no se ha hecho nada.

Dr. Ulices Barragán, la facultad le da todo el auxilio correspondiente, el hecho de que la señorita estudiante haya sufrido desde la niñez esta enfermedad, no es culpa de la Universidad.

Ing. Ramiro Jaramillo, es penoso el tema de la chica que falleció, y está bien que los estudiantes hablen sobre aquello, pero con lo inteligentes que son, no se van a dejar llevar de las cosas que se dice, de hecho, quiero felicitar a los estudiantes que tiene participación en Consejo Universitario, lo triste sería que no exista, ya que el silencio sería lamentable. En cuanto a los viáticos, es cierto que los choferes dicen que si no les pagan no van, entonces se debería agilizar estos trámites en el financiero. Quiero preguntar, en el tema de profesores contratados, se les hace el contrato por cierto periodo, pero los evaluadores hicieron observación de que se debería contratar por un año, no sé si esto está considerado en el presupuesto.

Dr. Hugo Núñez, mi preocupación es que en el rediseño se propuso la investigación formativa, pasamos ya un evento de evaluación y hay necesidades de docentes, no hay laboratorios en la Facultad de Ciencias de la Educación, hemos tratado por la creación del laboratorio de neurociencia educativa, pero solo hemos conseguido una pequeña aula. Entonces no se está tomando en cuenta lo que escribimos los profesores en la universidad. Vemos que en este año tampoco vamos a tener este laboratorio. El tema de Bienestar

Universitario debe ir desde los perfiles, es verdad que la señorita tenía antecedentes que llevaron al suceso lamentable, sabemos que la universidad no tiene nada que ver, pero hay que hacer una reflexión, no sé si en Bienestar tiene adrenalina para poder poner a la persona que está sufriendo un paro, existe un equipo en crisis, yo fui Director de Bienestar Universitario y dejé acreditado este departamento. Otra cosa señor Rector, yo fui el creador del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas y desde que se creó que fue en el 2007, no se ha hecho ninguna reforma, entonces si se debería tener en cuenta esto. El diagnóstico nos lleva a un diseño y el diseño nos lleva a una ejecución, estoy cumpliendo una misión.

Ing. Marco Lara, solo quisiera que nos actualicemos Dr. Hugo Núñez, incluso se está yendo en contra de lo que se ha hecho en Consejo Universitario, le apuesto que ese reglamento se ha reformado desde el 2007 unas 10 veces, es admirable que usted diga que no se ha reformado el reglamento, quisiera que en este sentido se actualice. Mañana tenemos una reunión con el IESS, nosotros debemos cubrir la medicación para los estudiantes, hay la posibilidad que se ponga una farmacia para retirar aquí los medicamentos, mañana posiblemente vamos a firmar un convenio con el IESS, que nunca ha existido en la Universidad Estatal de Bolívar, hay la posibilidad de que el seguro dote de medicamentos para los que tenemos relación de dependencia, Solicito que primero verifiquemos las cosas y no se lancen criterios desactualizados.

Lic. Christian Salazar, en el mes de julio se aprobó en Consejo Universitario 12 proyectos, entre los cuales estaban jubilaciones. Incluimos los proyectos de investigación que están validados y receptados por SENPLADES, esto es del 2020, 2021, 2022. En cuanto al equipamiento de la Universidad Estatal de Bolívar, hemos incluido a todas las facultades, este monto esta por USD 200.000, que esta para los años 2020, 2021 y 2022, vamos a ir incorporando lo que requiere el señor Decano de Ciencias Administrativas y el señor Director de Posgrado que da un monto de \$650.000

Lic. Marco Lara, estamos haciendo gestión, hemos tenido reunión con el Director de Planeamiento, es cierto que no llegan los recursos, los directores de carrera saben las necesidades que se van creando para las capacitaciones, un tema sería Metodología de la enseñanza, la capacitación 2019 era de neurociencias, se habló de cambiar las máquinas. hablamos con la Lic. Maura Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre el laboratorio del lactario que este cerca del Centro de Desarrollo Infantil. Tenemos que ajustarnos al presupuesto, la ejecución presupuestaria está en 93.58%, hay que hacer las cosas con responsabilidad.

Dr. Ulices Barragán, creo que está por demás debatido el POA institucional. Es un POA que puede ser modificado, pues hay ajustes que se los va haciendo de acuerdo a la necesidad institucional. En consideración compañeros, se aprobaría el POA en estas condiciones, pero que se haga una hoja de ruta que evidencie el trabajo que se ha hecho. En una próxima sesión se aprobará el Plan de Talento Humano.

Ing. Ramiro Jaramillo, pediría que se revise también lo de los profesores contratados, con los rediseños lamentablemente tendremos que reducir el número de profesores. También nos pidieron a las facultades las necesidades en cuanto a equipos, pero solo nos dieron las impresoras. Entonces que se revise todo esto.

Dr. Ulices Barragán, había solicitado al Director de TICS y a Servicios Institucionales para que construyan esos proyectos de acuerdo a las necesidades de las facultades. Con todo este debate de altura, se apruebe el POA y PAI 2020.

RCU - 01 - 2020 - 0007

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020 Y EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2020 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"**

**NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Por secretaria se da lectura al oficio DF-UEB-0049, fechado 16 de enero 2020, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Lcda. Patricia Castellanos R. Directora Financiera, que dice:..."Con un cordial saludo, en cumplimiento con las políticas nacionales de Educación Superior y las emitidas por la autoridad Financiera del País, que rige a la Universidad, la ejecución presupuestaria establece estrategias para el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación, misión y visión institucional, por lo cual, adjunto sírvase encontrar el Informe de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con el presupuesto asignado y aprobado para la institución, el mismo que está distribuido en cuatro programas: administración central, gestión académica, investigación y vinculación.

Cabe indicar que el aplicativo del sistema e-SIGEF del Ministerio de Finanzas se abrió el día jueves 9 de enero de 2020, en el cual se verificó que la Universidad Estatal de Bolívar se abrió para el Ejercicio Fiscal 2020, con un presupuesto de \$ 17.085.962,00.

Con estos antecedentes y en virtud del trabajo participativo con cada una de las unidades de la Universidad, en el Ejercicio Fiscal 2019, me permito solicitar que a través de su autoridad se sirva tratar en Consejo Universitario el análisis y aprobación de los siguientes documentos:

- Informe Ejecutivo de la Evaluación Presupuestaria 2019
- Informe Ejecutivo Presupuesto 2020"

Dr. Ulices Barragán, para este punto doy la palabra a la señora Directora Financiera.

Lic. Patricia Castellanos, informo que, el aplicativo del Ministerio de Finanzas se abrió el día jueves 9 de enero del 2020, colocando en espacio presupuestario de la Universidad Estatal de Bolívar de \$17.085.962,00 para el ejercicio 2020 distribuido de la siguiente manera:

Gastos Permanentes	\$ 15.803.820,00
Gastos no permanentes	\$ 1.282.142,00

El presupuesto inicial asignado en 2020 fue de USD 17.229.070,00 con relación al presupuesto devengado 2019, tuvo un incremento del 8%. Cabe indicar que el monto recibido en el 2020 supera en \$ 13.720,82 al presupuesto asignado en el 2019, esto lo hemos dividido en fuente 1, 2 y 3. En la fuente de Financiamiento 001 "Recursos Fiscales" esto ya se indicó por parte del señor Director de Planeamiento, el presupuesto de gasto corriente representa el 92% del presupuesto total de la Universidad, el Gasto de inversión, el presupuesto tuvo un incremento de 8% respecto al presupuesto devengado 2019. El presupuesto de gasto de inversión representa el 8% del presupuesto total de la Universidad, el presupuesto de inversión tuvo una reducción del 3% respecto al presupuesto devengado de 2019. Los valores por medicamentos esta devengado; en el 2017: 5.382,16; en el 2018: 6.494,81; en el 2019: 4.935,49, estos son los valores devengados por compra de medicamentos. Al inicio del 2020, el Ministerio de Finanzas realizó una reducción de recursos por un monto de USD 143,108.00; debido a que reasignó estos recursos a la fuente 998 "Anticipos de años anteriores", por lo que el presupuesto codificado para este año es de USD 17.085.962.00.

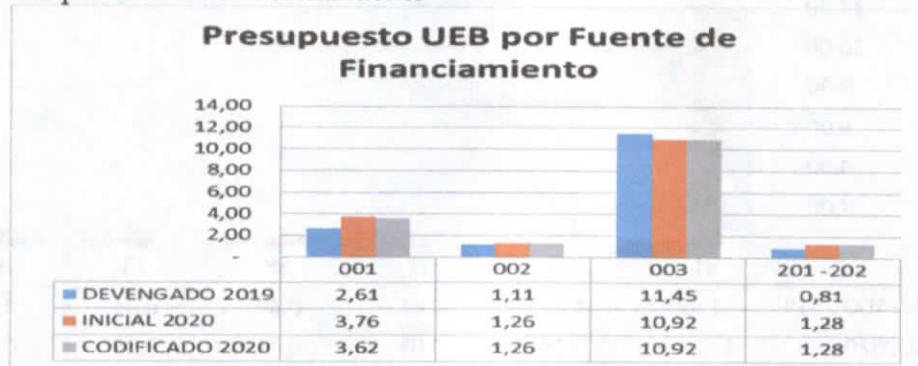
**Gasto Corriente**

El presupuesto de gasto corriente representa el 92 % del presupuesto total de la Universidad. El presupuesto tuvo un incremento de 8% respecto al presupuesto devengado 2019

**Gasto de Inversión**

El presupuesto de gasto de inversión representa el 8 % del presupuesto total de la Universidad. El presupuesto de inversión tuvo una reducción del 3% respecto al presupuesto devengado de 2019.

**Presupuesto por fuente de financiamiento**



FUENTE: ESIGEF 16/01/2020  
ELABORADO POR: DIRECCION FINANCIERA  
SE EXCLUYE FUENTE 998

**Fuente de Financiamiento 001 "Recursos Fiscales"**

El presupuesto de la Fuente de Financiamiento 001 "Recursos Fiscales" representa el 21% del Presupuesto Total de la Universidad. El Presupuesto Codificado de esta fuente tuvo un incremento de 39%, respecto al Presupuesto devengado 2019.

**Fuente de Financiamiento 002 "Recursos Fiscales generados por las Instituciones"**

El presupuesto de la Fuente de Financiamiento 002 "Recursos Fiscales generados por las instituciones" representa el 7% del Presupuesto Total de la Universidad. El Presupuesto Codificado de esta fuente tuvo un incremento de 14% respecto al presupuesto Devengado 2019.

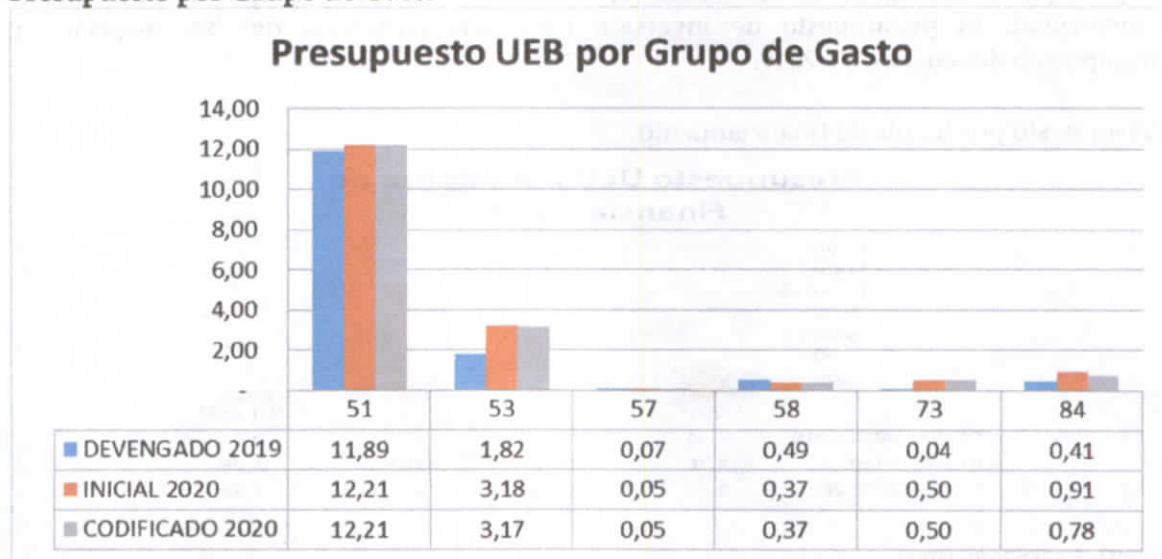
**Fuente de Financiamiento 003 "Recursos Provenientes de Preasignaciones"**

El presupuesto de la Fuente de Financiamiento 003 "Recursos Provenientes de Preasignaciones" representa el 64% del Presupuesto Total de la Universidad. El Presupuesto Codificado de esta fuente tuvo una reducción de 5% respecto al presupuesto Devengado 2019

**Fuente de Financiamiento 201 "Colocaciones Externas"**

El presupuesto de la Fuente de Financiamiento de 201 "Colocaciones Externas" representa el 8% del Presupuesto Total de la Universidad. El Presupuesto Codificado de esta fuente tuvo una reducción de 59% respecto al presupuesto Devengado 2019 de la Fuente 202 "Préstamos externos", recursos que son asignados para la ejecución de proyectos de inversión.

**Presupuesto por Grupo de Gasto**



FUENTE: ESIGEF 20/01/2019  
ELABORADO POR: DIRECCION FINANCIERA  
SE EXCLUYE FUENTE 998



**Grupo de Gasto 51 "Gastos en Personal"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 51 "Gastos en Personal" representa el 71,4% del Presupuesto Total de la Universidad. El Presupuesto Codificado de este grupo de gasto tuvo un incremento de 3% respecto al presupuesto Devengado 2019.

**Grupo de Gasto 53 "Bienes y Servicios de Consumo"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 53 "Bienes y Servicio de Consumo" representa el 18,6% del Presupuesto Total de la Universidad. El Presupuesto Codificado de este grupo de gasto tuvo un incremento de 75% respecto al presupuesto Devengado 2019

**Grupo de Gasto 57 "Otros gastos Corrientes"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 57 "Otros Gastos Corrientes" representa el 0,3% del Presupuesto Total de la Universidad. El Presupuesto Codificado de este grupo de gasto tuvo una reducción de 22% respecto al presupuesto Devengado 2019

**Grupo de Gasto 58 "Transferencias y Donaciones Corrientes"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 58 "Transferencias y Donaciones Corrientes" representa el 2,2 % del Presupuesto Total de la Universidad. El Presupuesto Codificado de este grupo de gasto tuvo una reducción de 24% respecto al presupuesto Devengado 2019.

**Grupo de Gasto 73 "Bienes y Servicios para Inversión"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 73 "Bienes y Servicios para Inversión" representa el 3% del Presupuesto Total de la Universidad. El Presupuesto Codificado de este grupo de gasto tuvo un incremento de 1332%, respecto al presupuesto Devengado 2019. Cabe mencionar que estos recursos serán reasignados de conformidad al Plan Anual de Inversiones.

**Grupo de Gasto 84 "Bienes de Larga Duración"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 84 "Bienes de Larga Duración" representa el 4,6% del Presupuesto Total de la Universidad. El Presupuesto Codificado de este grupo de gasto tuvo un incremento de 89%, respecto al presupuesto Devengado 2019. Cabe mencionar que estos recursos serán reasignados de conformidad al Plan Anual de Inversiones.

**Grupo de Gasto 99 "Otros Pasivos"**

El presupuesto del Grupo de Gasto 99 "Otros Pasivos" representa el 0,5% del Presupuesto Total de la Universidad. La ejecución presupuestaria de este grupo de gasto alcanzó el 43%, es decir USD 33.807,88 de un presupuesto codificado de USD 78.817,40. Los gastos más representativos dentro de este grupo, corresponden a mobiliario, maquinaria y equipo y equipo informático para los laboratorios de investigación y la dirección de posgrado.

Hasta aquí señores miembros de Consejo Universitario, el presupuesto del 2020.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el presupuesto para este periodo fiscal 2020.

RCU - 01 - 2020 - 0008

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PRESUPUESTO 2020 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

Se da por terminada la sesión siendo las 17H20 y para certificar lo actuado, firman:

  
DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA  
PRESIDENTE



  
ANGELICA GAIBOR BECERRA  
SECRETARIA GENERAL



AGB/LAM